CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE PIURA, EL SEGURO SOCIAL DE SALUD - RED ASISTENCIAL PIURA Y EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

Conste por el presente documento el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional que suscriben, el GOBIERNO REGIONAL PIURA, con RUC Nº 20484004421, con domicilio en Av. San Ramón S/N Urb. San Eduardo El Chipe Distrito, Provincia y Departamento de Piura, debidamente representado por su Presidente Regional Señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios, identificado con DNI Nº 02616132 elegido y reconocido mediante Resolución Nº 5002-A-2010 JNE y acreditado mediante Credencial extendida por el Jurado Nacional de Elecciones en fecha Diciembre del año 2010, al que en adelante se le denominará, GOBIERNO REGIONAL, el SEGURO SOCIAL DE SALUD - Red Asistencial Piura, con RUC Nº 20131257750, con domicilio en Avenida. Independencia s/n. Urb. Miraflores Castilla Provincia de Piura y Departamento de Piura, debidamente representada por el Gerente de la Red Asistencial, Señor Roxy Juan Polo Bardales identificado con DNI Nº 17905908, facultado para celebrar el presente Convenio Específico mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 884-PE-ESSALUD-2006, modificada por la Resolución N° 281-PE-ESSALUD-2011, al que en adelante se le denominará ESSALUD y el SEGURO INTEGRAL DE SALUD, con RUC N° 20505208626, con domicilio en la Av. Carlos Gonzáles N° 212, Urbanización Maranga, Distrito de San Miguel, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representado por el Jefe (e) Doctor Pedro Fidel Grillo Rojas, identificado con DNI N° 09644064, encargado mediante Resolución Suprema N° 022-2012-SA, al que en adelante se le denominará el SIS, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DEL MARCO NORMATIVO

Las partes suscriben el presente Convenio en aplicación de lo dispuesto en el siguiente marco normativo:

- 1. Constitución Política del Perú.
- 2. Ley Nº 27657, "Ley del Ministerio de Salud" que crea el Seguro Integral de Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 013-2002-SA.
- 3. Ley Nº 27056, "Ley de Creación del Seguro Social de Salud" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-99-TR y modificatorias.
- 4. Ley Nº 29344, "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud" y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 008-2010-SA.
- 5. Ley Nº 26790, "Ley de Modernización de la Seguridad Social de Salud", sus modificatorias y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 009-1997-SA.
- 6. Ley № 26842, "Ley General de Salud" y sus modificatorias.
- 7. Lev N° 27867, "Lev Orgánica de Gobiernos Regionales" y sus modificatorias.
- 8. Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización".
- 9. Ley N° 29158, "Ley Orgánica del Poder Ejecutivo".
- 10. Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".
- 11. Ley № 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República".
- 12. Ley N° 29812, "Ley de Presupuesto del Sector Público del Año Fiscal 2012".













STENCIA















- 13. Ley N° 29761, "Ley de Financiamiento Público de los Regímenes Subsidiado y Semicontributivo del Aseguramiento Universal en Salud".
- 14. Decreto Supremo Nº 023-2005-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud", sus ampliatorias y modificatorias.
- 15. Decreto Supremo Nº 016-2009-SA, que aprueba el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud PEAS.
- Decreto Supremo N° 011-2011-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud.
- Decreto Supremo N° 005-2012-SA, "Disposiciones Complementarias relativas al Intercambio Prestacional, entre los establecimientos de salud financiados por el Seguro Integral de Salud - SIS y el Seguro Social de Salud - ESSALUD.
- 18. Decreto Supremo Nº 007-2012-SA, que autorizan al Seguro Integral de Salud, la sustitución del Listado Priorizado de Intervenciones Sanitarias (LPIS) por el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) y sus Planes Complementarios.
- Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA, que aprueba la Norma Técnica, NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencias".
- 20. Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM, que aprueba el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) MEF.
- 21. Resolución Ministerial N° 645-2006/MINSA, que aprueba la adquisición de medicamentos fuera del Petitorio Nacional de Medicamentos Esenciales.
- 22. Resolución Ministerial N° 599-2012-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud".

CLÁUSULA SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES

Mediante Ley Nº 29344 se aprobó la "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud" con el objeto de garantizar el derecho pleno y progresivo de toda persona a la Seguridad Social en Salud, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria que el Ministerio de Salud queda autorizado a iniciar el proceso de aseguramiento en salud a través de la implementación en regiones piloto del Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS).

Con fecha 29 de agosto del 2006, **ESSALUD** y el Ministerio de Salud, en su afán de mejorar permanentemente la eficiencia y eficacia de las prestaciones de Salud brindadas por la entidades del sector público, suscribieron el Convenio N° 049-2006/MINSA, "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional", a través del cual se comprometieron a aunar esfuerzos institucionales para la consecución de sus fines y establecer los lineamientos que permitan el intercambio de prestaciones de salud preventivas y recuperativas, con la finalidad de facilitar el acceso y la oportunidad de atención para la población objetivo de ambas instituciones.

Con fecha 12 de febrero del 2007 ESSALUD y el Ministerio de Salud suscribieron el Convenio Nº 01-2007, Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud – Seguro Integral de Salud y el Seguro Social de Salud para el intercambio de prestaciones asistenciales, con el objeto de fortalecer los niveles de atención de salud brindados por la red de establecimientos de salud del MINSA en el Departamento de Piura, mediante el otorgamiento de prestaciones de salud a través





del Hospital Cayetano Heredia de Piura, establecimiento adscrito a la Red de centros asistenciales de ESSALUD.

Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Salud y el Gobierno Regional de Piura, con el objeto de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio para la ejecución de diversos proyectos y programas destinados a promover el desarrollo integral de la comunidad asegurada de la Región Piura, a través de actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención recuperativa.

Con fecha 05 de mayo de 2011, se suscribió el Convenio N° 016-2011/MINSA "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Seguro Social de Salud y el Ministerio de salud con participación del Seguro Integral de Salud para el incremento de cobertura e intercambio de prestaciones en el marco del aseguramiento Universal en salud en el ámbito de Lima Metropolitana."

Posteriormente, con fecha 06 de mayo del año 2012 se publicó el Decreto Supremo N° 005-2012-SA, que aprobó las "Disposiciones Complementarias relativas al Intercambio Prestacional, entre los establecimientos de salud financiados por el Seguro Integral de Salud - SIS y el Seguro Social de Salud - **ESSALUD** en el marco de la Ley N° 29344, Marco de Aseguramiento Universal en Salud", que decreta, entre otros:

Artículo 1°.- Intercambio de prestaciones de salud entre los establecimientos de salud financíados por el SIS y ESSALUD. Los establecimientos de salud públicos que reciben financiamiento del Seguro Integral de Salud- SIS y los del Seguro Social de Salud ESSALUD, realizan el intercambio prestacional dispuesto por la Ley Nº 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 008-2010-SA, en los níveles I, II y III de atención de salud, basado en la compra-venta de servicios de salud; sin perjuicio de otros mecanismos de pago o intercambio prestacional que se determinen entre las instituciones referidas.

Artículo 3°.- Tarifa de los Servicios de salud para el intercambio prestacional. El SIS y ESSALUD aprueban la tarifa para el intercambio prestacional basado en la compra venta de servicios, en el valor de la Unidad Básica de Intercambio Prestacional - UBIP y en los valores de otros mecanísmos de pago, respectivamente, bajo el parámetro de una estructura única de costos; sin que éstas puedan contener utilidad o lucro.

Los establecimientos de salud del Sector Público sujetos al intercambio prestacional de la red prestadora del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales y ESSALUD, están prohibidos de cobrar por los servicios de atención en salud que prestan, tasas distintas a la tarifa aprobada. Ningún establecimiento de salud del Sector Público, cualesquiera sea el nivel de atención en salud, está facultado para aprobar tarifas sobre los servicios de salud que presta o realizar cobros no contenidos en los tarifarios aprobados por el SIS y ESSALUD, respectivamente.

Segunda Disposición Complementaria Transitoria:

El intercambio prestacional basado en la compra-venta de servicios de salud es obligatorio para los establecimientos de salud publicos en las regiones



T.Salazur A.

โลก ones







3



declaradas bajo los alcances de la Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, y facultativa en el resto de las regiones; siendo en ambos casos aplicables las reglas especiales establecidas en el presente Decreto Supremo.

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS PARTES

El GOBIERNO REGIONAL, es un organismo con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, el cual tiene como misión y visión institucional el desarrollo de los pueblos ubicados dentro de su jurisdicción de acuerdo con los fines previstos en la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Asimismo, a efecto de desarrollar su Plan Operativo Institucional, coordina con otras instituciones para cumplir con sus objetivos de mejorar la calidad de vida y el nivel socioeconómico de la población de la Región.

El GOBIERNO REGIONAL, a través de la Dirección Regional de Salud - DIRESA, es el órgano responsable de formular y evaluar las políticas de alcance regional en materia de salud y supervisar su cumplimiento; norma las actividades de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud así mismo formula los planes y programas que le corresponden en las materias de su competencia.

La Dirección Regional de Salud Piura - DIRESA, garantiza que la cobertura de las prestaciones, se brinden de manera oportuna, completa y de calidad en los Establecimientos de Salud del ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Piura de acuerdo a las exigencias establecidas, siendo por lo tanto la DIRESA la encargada de ejecutar el presente Convenio Específico en coordinación con la Red Asistencial **ESSALUD** Piura.

ESSALUD, es una entidad administradora de fondos intangibles de la seguridad social, con personería jurídica de derecho público interno, adscrita al sector Trabajo y Promoción del Empleo, cuya finalidad es dar cobertura a los asegurados y derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económica y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

LA RED ASISTENCIAL Piura, se encuentra facultada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 884-PE-ESSALUD-2006, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 281-PE-ESSALUD-2011, a suscribir convenios específicos y adendas a los mismos con el Ministerio de Salud y con los Gobiernos Regionales en el ámbito geográfico de sus competencias en materia de salud.

El **SIS** es un Organismo Público Ejecutor del Ministerio de Salud, creado por Ley N° 27657, cuya responsabilidad es la administración económica y financiera de los fondos que están destinados al financiamiento de las prestaciones de salud y otras que su plan de beneficios le faculte, a fin de ofrecer coberturas de riesgos en salud a sus afiliados, de acuerdo a las normas vigentes. Asimismo está facultado para establecer convenios/contratos, de financiamiento y/o intercambio prestacional con las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y/o las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), con el fin de garantizar la atención de los asegurados del SIS.





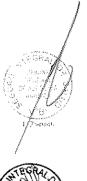














CLÁUSULA CUARTA: DEL OBJETO

Por el presente Convenio Específico, el GOBIERNO REGIONAL, ESSALUD -Riura y el SIS acuerdan colaborar mutuamente e intercambiar prestaciones, estableciendo los criterios, mecanismos, procedimientos e instrumentos destinados a brindar atención integral de salud a los afiliados y/o asegurados a través de la compra-venta de servicios de salud; sin perjuicio de otros mecanismos de pago o intercambio prestacional que se determinen entre las instituciones referidas, con el propósito de optimizar la capacidad instalada e incrementar la oferta de servicios de salud.

Las prestaciones de salud que se brinden a los asegurados del SIS o ESSALUD, a través de las Redes de Atención del GOBIERNO REGIONAL o de la Red Asistencial Piura - ESSALUD, serán financiadas por el SIS y/o ESSALUD respectivamente y según corresponda, de acuerdo a los términos establecidos en el presente Convenio.

CLÁUSULA QUINTA: DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las partes acuerdan que la ejecución del presente Convenio se circunscribe al ámbito de la población asegurada SIS y ESSALUD de la Región Piura, a través de los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL y de la Red Asistencial Piura - ESSALUD, detallados en el Anexo 1 del presente Convenio.

CLÁUSULA SEXTA: DE LAS PRESTACIONES DE SALUD

Las prestaciones de salud otorgadas a través del/los Establecimientos de Salud de la Red Asistencial Piura - ESSALUD o Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL, según corresponda, en beneficio de las respectivas poblaciones, en atención a lo dispuesto en la Cláusula Cuarta, se encuentran detalladas en el Anexo

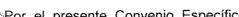
El GOBIERNO REGIONAL y ESSALUD se obligan a garantizar una atención en condiciones óptimas de calidad y oportunidad a los asegurados, disponiendo para ello el personal idóneo, la infraestructura y el equipamiento adecuado para cumplir tal fin, según la normatividad vigente.

Las prestaciones de salud se ajustarán a las normas (protocolos, guías de práctica clínica y otras directivas vigentes de ser el caso) del Ministerio de Salud y ESSALUD, incluyendo medicinas, insumos y material médico. Los medicamentos prescritos deben de contar con el control de calidad que garantice su consumo.

CLÁUSULA SÉPTIMA: DEL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES

Las prestaciones de salud se financiarán mediante la modalidad de pago por servicio (compra-venta), según la tarifa acordada por ambas partes, bajo el parámetro de una estructura única de costos, sin que éstas puedan contener utilidad

Los costos que origine la atención de los asegurados de ESSALUD en los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL seran cubiertos en su totalidad por ESSALUD, de acuerdo a las tarifas adjuntas al presente Convenio (Anexo 3).

















El Pago por Consumo está compuesto por el valor de los medicamentos, materiales e insumos que no han sido incluidos en la estructura de costo de la tarifa (se tomará como referencia el último precio de operación registrado por la IPRESS en DIGEMID). Las tarifas con Pago por Consumo están detalladas en el Anexo 3.

Los costos que origine la atención de los asegurados del SIS en los Establecimientos de la Red Asistencial Piura - ESSALUD serán cubiertos en su totalidad por el SIS, de acuerdo a las tarifas adjuntas al presente Convenio (Anexo 3).



Las partes se obligan a no realizar cobro de ningún tipo por la prestación de los servicios de salud, directa o indirectamente a los asegurados de **ESSALUD** y del **SIS** respectivamente.





La responsabilidad de la ejecución del presente Convenio recae sobre el Director de la Red Asistencial Piura - **ESSALUD**, el Director de la Dirección Regional de Salud de Piura - DIRESA y los Gerentes Sub - Regionales del **GOBIERNO REGIONAL**, el Jefe Adjunto del **SIS** y el Representante de las Unidades Desconcentradas Regionales del **SIS** – UDR Piura I y Piura II.



Las partes celebrantes convienen que el personal seleccionado para la ejecución de las actividades a que se contrae el presente Convenio Específico, se relacionará laboralmente exclusivamente con aquella que lo contrata, por ende asumirán sus responsabilidades por este concepto y en ningún caso serán considerados como contratantes solidarios o sustitutos.

Las atenciones de emergencia y UCI en pacientes serán brindadas y financiadas por las partes según lo estipulado en la Ley 27604 y su reglamento, que modifica la Ley General de Salud Nº 26842 para la atención de emergencia mediante mecanismos establecidos de común acuerdo por las partes.

Las partes se obligan a asumir las responsabilidades por las acciones y omisiones en la prestación del servicio o como consecuencia de ello, así como de las acciones legales y administrativas que se originen.

CLÁUSULA NOVENA: DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASEGURADOS

 Acreditación para las prestaciones brindadas a los asegurados de ESSALUD

ESSALUD se obliga a enviar la trama de asegurados acreditados y autorizados al SIS, a través del servidor FTP que el SIS pondrá a disposición para tal fin, a su vez, el SIS Central cargará los datos enviados por ESSALUD en su aplicativo informático, a través del cual los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL y la DIRESA tendrán conocimiento y obtendrán la información de acreditación y los códigos de autorización para brindar las prestaciones de salud.

Así mismo la DIRESA Piura distribuira la información de acreditación y códigos de autorización a los Establecimientos de Salud de su jurisdicción.























Esta información será actualizada según el procedimiento adjunto al presente Convenio (Anexo N° 4).

La DIRESA se obliga a fortalecer sus Oficinas de Seguros en los Establecimientos de Salud con los recursos tecnológicos necesarios (equipos de cómputo, software y servicios de internet), para el adecuado funcionamiento de los procedimientos de acreditación y atención.

Para la identificación del acreditado será requisito obligatorio que el asegurado titular o derechohabiente presente su Documento Nacional de Identidad - DNI - original.

 Acreditación para las prestaciones brindadas a los Asegurados del SIS

El SIS se obliga a remitir a ESSALUD el conjunto de datos, previamente definidos, de cada uno de sus asegurados acreditados que requieran atención en el/los Establecimientos de la Red Asistencial Piura - ESSALUD, a su vez ESSALUD recibirá y cargará la información del asegurado del SIS en sus Sistemas de Aseguramiento y de Referencia y Contrarreferencia, según el procedimiento adjunto al presente Convenio (Anexo 5).

En el caso que el asegurado del SIS requiera un procedimiento de emergencia en ESSALUD y sea realizado fuera de los horarios de atención administrativa, los procesos de referencia, acreditación y autorización de la atención se realizarán mediante hoja de referencia, en la cual el Establecimiento de Salud del GOBIERNO REGIONAL, deberá consignar el código del afiliado, que garantiza la acreditación; la regularización se realizará al día siguiente hábil posterior a la situación de emergencia, según el procedimiento adjunto al presente Convenio (Anexo 5). En caso que el código de afiliación registrado en la hoja de referencia no corresponda o no esté activo, el GOBIERNO REGIONAL asumirá el pago de la atención. Sólo serán atendidos los asegurados que sean acreditados y autorizados por sus respectivas IAFAS excepto lo estipulado en la Ley Nº 27604, que modifica la Ley General de Salud Nº 26842 para la atención de emergencia.

donde la acreditación y autorización podrá realizarse en forma posterior.

CLÁUSULA DÉCIMA: DE LA REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Referencia de beneficiarios de ESSALUD:

Los asegurados titulares y/o sus derechohabientes de **ESSALUD** con acreditación y autorización de atención vigentes, que sean atendidos en los Establecimientos de Salud del **GOBIERNO REGIONAL** y que por su condición de salud, en situaciones de emergencia, necesiten ser atendidos en un establecimiento de mayor capacidad resolutiva, serán referidos al Establecimiento de la Red Asistencial Piura – **ESSALUD**.

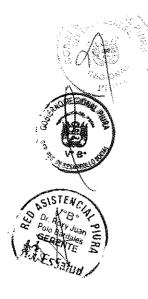
Para la referencia, el profesional de salud del Establecimiento de Salud del GOBIERNO REGIONAL realizará las coordinaciones previas con el profesional médico del Hospital II ESSALUDE del Centro Asistencial de











destino de **ESSALUD**, y se empleará el formato de referencia (Anexo 12).

Dichas referencias de emergencia podrán realizarse con transporte asistido y el acompañamiento del profesional de salud debidamente capacitado, según sea al caso.

El pago por el traslado del paciente asegurado, acreditado y debidamente autorizado será asumido por **ESSALUD** (Red Asistencial – Piura).

Referencia de beneficiarios del SIS:

Los pacientes asegurados acreditados y autorizados del SIS, que requieran las prestaciones contempladas en el presente Convenio, serán referidos a los Establecimiento de la Red Asistencial Piura - ESSALUD, teniendo en cuenta el procedimiento de autorización y referencia para que un paciente afiliado al SIS se atienda en ESSALUD (Anexo 5).

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: DE LOS PROTOCOLOS Y MODELOS DE ATENCIÓN

Las prestaciones brindadas por ambas instituciones (GOBIERNO REGIONAL y ESSALUD - Piura), medicinas, insumos y material médico quirúrgico empleados en la atención se ajustarán a las Guías de Práctica Clínica, Normas Técnicas u otros documentos normativos vigentes.

Los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL, en el cumplimiento del presente Convenio brindarán las prestaciones debiendo informar al asegurado de ESSALUD que no podrá acceder a más de dos citas al mes en el área de Consultorio Externo, independientemente de las citas de control, interconsultas, referencias, contrarreferencias y transferencias que dispongan los médicos tratantes, para las cuales no rige restricción alguna, que no sean las derivadas del buen uso del criterio médico basado en la evidencia científica médica de mayor nivel existente; esto último, es igualmente válido para las derivaciones hechas por las unidades de triaje a los Servicios de Urgencia o Emergencia.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: DEL REGISTRO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y REPORTES PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OTORGADAS

Registro de la información en documentos físicos

Los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL están obligados a registrar, los datos de la atención brindada a los asegurados acreditados de ESSALUD, haciendo uso de formatos de atención establecidos de común acuerdo entre las partes (Anexo 11); después de haber sido digitado en el punto de digitación de la DIRESA debe ser enviado a ESSALUD - Red Asistencial Piura para efectos de validación, siendo la Historia Clínica del paciente el documento oficial que servirá de base para la información contenida en los mismos.

Los formatos de referencia (Anexe 12), de los cuales sea objeto el paciente, quedarán en la Historia Clínica.













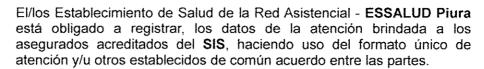








ARFSIS).



El formato de atención de cada prestación otorgada deberá ser remitido por el prestador de manera mensual al **SIS** o a la Red Asistencial Piura de **ESSALUD** según corresponda (Anexos 6 y 7).

Registro de la información en Sistemas Informáticos Los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL están obligados a registrar todos los datos en los formatos previamente definidos por las partes, de la atención brindada a los asegurados acreditados de ESSALUD en el aplicativo informático del SIS (SIASIS o

ESSALUD a través de la Red Asistencial - Piura está obligado a registrar todos los datos de la atención brindada a los asegurados del **SIS** en el Sistema de Gestión Hospitalaria - SGH, el Módulo de Facturación y otros sistemas informáticos de **ESSALUD** que sean necesarios.

Los reportes consolidados o trama de datos de las prestaciones otorgadas deberán ser remitidos adjuntos a las respectivas pre liquidaciones, respetando los plazos establecidos en los procedimientos de control y generación de pago adjuntos al presente Convenio (Anexos 6, 7, 8 y 9).

Las partes involucradas se obligan a identificar, validar y remitir la información relevante a los procesos de intercambio prestacional de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos (Anexos 6, 7, 8 y 9).

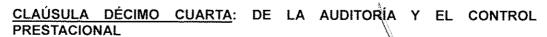




<u>CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA</u>: DEL COMITÉ LOCAL DE COORDINACIÓN DEL INTERCAMBIO PRESTACIONAL

Las partes acuerdan realizar todas las acciones de evaluación y coordinación que se encuentren a su alcance para la adecuada implementación del presente Convenio.

Con la finalidad de coadyuvar a la ejecución e implementación de lo dispuesto en el presente Convenio, cada una de las partes designará dos (02) coordinadores para conformar el Comité Local de Coordinación del Intercambio de Prestaciones, que hagan las veces de interlocutores para posibilitar el logro de los objetivos propuestos. Las designaciones serán puestas en conocimiento de las partes mediante documento escrito remitidos por sus representantes legales.



Los mecanismos y acciones del proceso de control y validación del intercambio prestacional se realizarán de acuerdo a lo establecido en el procedimiento adjunto (Anexos 6 y 7).



T.Salazar A.





















Los Médicos Auditores o Auditores designados por el SIS, ESSALUD y el GOBIERNO REGIONAL serán los encargados de realizar las actividades del proceso de control del intercambio prestacional.

Entre otras actividades de control a ser efectuadas, se consideran las siguientes:

- Verificación de las condiciones de la infraestructura y equipamiento de acuerdo a estándares señalados por la institución o por el ente rector, a través de las visitas inopinadas y acciones de supervisión.
- 2. Auditoría de tramas de datos y de los registros en los aplicativos informáticos.
- 3. Acciones para medir la satisfacción de los asegurados.
- Auditoría de las Historias Clínicas de los asegurados: calidad de atención, coherencia de diagnóstico y tratamiento, entre otros, y
- Otras actividades de control que los Auditores consideren pertinentes durante el desarrollo del presente convenio.

En caso de existir observaciones o inconformidades que no permitan el reconocimiento y el pago de la prestación brindada, las mismas deberán ser resueltas por el prestador del servicio, cuyo informe de sustento será remitido a la UDR SIS Piura I o Piura II, según la jurisdicción y accesibilidad, o a la Red Asistencial Piura - ESSALUD para su respectiva evaluación y se gestione el pago correspondiente de ser el caso.

Las prestaciones observadas están sujetas a levantamiento con el envío del sustento respectivo en un plazo no mayor a 30 días hábiles desde su notificación.

De no existir acuerdo entre las partes ante las observaciones, inconformidades o al sustento de levantamiento de las mismas, se solicitará la intervención del Comité Local de Coordinación del Intercambio de Prestaciones, en caso de no existir acuerdo, se solicitará la intervención de los responsables de cada institución de acuerdo al presente Convenio y en caso de persistir la divergencia, se actuará según lo establecido en la Cláusula Vigésima correspondiente a la Solución de Conflictos del presente Convenio.

Las prestaciones observadas que hayan excedido los plazos acordados para su levantamiento ante las IAFAS firmantes del Convenio, o que no sean reconocidas, serán consideradas como rechazadas.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: DE LA VALORIZACIÓN Y RETRIBUCIÓN

La valorización y retribución por las prestaciones otorgadas se realizarán cumpliendo lo establecido en los procedimientos y flujogramas consensuados por las partes, donde se establecen los plazos correspondientes para cada fase o etapa del proceso (Anexos 8, 9 y 10).

Procedimiento de Pago de las prestaciones realizadas por ESSALUD

ESSALUD, a través de la Red Asistencial - Piura consolida la información de las prestaciones conformes brindadas durante el mes previamente consistenciadas por el SIASIS, elabora un informe de liquidación, emite una factura por cada Establecimiento de Salud que brindó las prestaciones y las remite a la Gerencia de Negocios y Financiamiento del **SIS** con los formatos de atención conformes









10



evaluados por las UDRs SIS Piura I y Piura II. Posteriormente, en un plazo máximo de 45 días calendarios de recibida la factura el **SIS** hará el pago correspondiente a nombre de **ESSALUD** especificando el domicilio fiscal de la Red Asistencial **ESSALUD** Piura.





El GOBIERNO REGIONAL a través de su DIRESA consolida los formatos de atención de las prestaciones conformes y las facturas correspondientes y los remite a ESSALUD - Piura para el pago según procedimiento adjunto (Anexo 8). ESSALUD, a través de la Red Asistencial — Piura procederá a realizar el pago correspondiente por las prestaciones realizadas a sus asegurados a través del SIS de acuerdo al Anexo 8 en un plazo no mayor a 30 días calendario después de la fecha límite de recepción de las facturas.

El SIS procederá a realizar la transferencia o pago correspondiente en un plazo no mayor de 15 días calendario desde recibido el pago por ESSALUD.

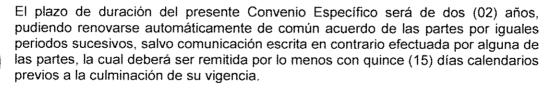
Las prestaciones no canceladas por motivo de rechazo definitivo o por no haberse subsanado alguna observación, no serán consideradas como deuda.



CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DE LA CONFIDENCIALIDAD

Los Establecimientos de Salud del **GOBIERNO REGIONAL** y el/los Establecimientos de la Red Asistencial Piura - **ESSALUD** se obligan a guardar reserva de toda información obtenida o generada como consecuencia directa del cumplimiento de este Convenio. Asimismo, se comprometen a no revelar, dar ni poner a disposición de terceros, salvo lo establecido por Ley o autorización expresa de las partes, información que se le proporcione o se genere durante la prestación de los servicios de salud.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: DE LA VIGENCIA Y RENOVACIÓN



CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SOBRE EL INICIO DE LA VIGENCIA

El presente Convenio inicia su vigencia a partir del **01 de Febrero del año 2013**. No obstante lo indicado, el **SIS** y **ESSALUD** se encuentran obligados a realizar los pagos correspondientes por aquellas prestaciones que se brindaron en el proceso de prueba de campo de los procedimientos para el presente Convenio, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DE LA RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

En caso de incumplimiento de las obligaciones y responsabilidades establecidas en el presente Convenio, la parte afectada requerirá a su contraparte el cumplimiento





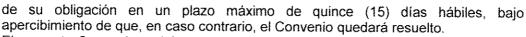








11



El presente Convenio podrá ser resuelto por mutuo acuerdo, para lo cual las partes deberán dejar constancia a través de la suscripción del Acta correspondiente, que formará parte del presente Convenio.

La conclusión del presente Convenio no afectará la validez o ejecución de los programas, proyectos o actividades iniciadas durante su vigencia, los cuales podrán continuar hasta su culminación, de no mediar decisión en contra por alguna de las

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Toda divergencia relacionada con la interpretación, ejecución o validez del presente. Convenio Específico, será resuelta mediante trato directo siguiendo las reglas de la buena fe y común intención de las partes, dejando constancia del acuerdo a través de la suscripción del acta correspondiente, la que pasará a formar parte integrante del presente Convenio.

De persistir la divergencia, ésta será sometida a arbitraje de derecho, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29344, "Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud", bajo la organización y administración del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento Universal en Salud - SUNASA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: DE LA INFORMACIÓN A LA SUNASA

Copia del presente Convenio y de las Adendas que posteriormente pudieran ser suscritas, así como la información generada como consecuencia de la aplicación del presente Convenio Específico serán remitidos oportunamente a la SUNASA, para los fines de su competencia.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: DE LOS ANEXOS

El presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional consta de quince (15) anexos que forman parte integrante del presente documento.

CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO

Si en la ejecución del presente Convenio Específico se detectaran vacíos relacionados con las prestaciones que son materia del presente Convenio, o si fuera necesario definir criterios o mecanismos para su mejor ejecución, así como ampliar las prestaciones, incrementar lo establecimientos de salud y actualizar las tarifas del presente Convenio, las partes suscribirán acuerdos que recibirán el nombre de Adendas, las que formarán parte integrante del presente Convenio.









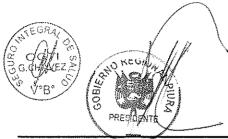






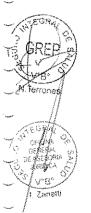


Estando las partes de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas que conforman el presente Convenio, lo suscriben por triplicado, del mismo tenor, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de la total de la año dos mil doce



Señor Javier Fernando Miguel Atkins Lerggios Presidente Gobierno Regional de Piura





Señor Roxy Juan Polo Bardales Gerente Red Asistencial Piura de EsSalud







		ANEXOS
STENCY V°B Dr. Roxy Juan	ANEXO 1	Relación de Establecimientos del Convenio Específico.
GERENTE P	ANEXO 2	Listado de Prestaciones
\ maxssalur /	ANEXO 3	Listado de Tarifas de las Prestaciones Asistenciales.
TEGRAL DE	ANEXO 4	Procedimiento de Acreditación y Autorización paciente afiliado a ESSALUD atendido en el GOBIERNO REGIONAL.
VB* OF	ANEXO 5	Procedimiento de Acreditación, Autorización y Referencia de paciente afiliado al SIS atendido en ESSALUD – Piura.
TO A A	ANEXO 6	Procedimiento de Control y Validación Prestacional de paciente afiliado a ESSALUD atendido en el GOBIERNO REGIONAL.
1 (1882)	ANEXO 7	Procedimiento de Control y Validación Prestacional de paciente afiliado al SIS atendido en ESSALUD -Piura.
Oddi Sa	ANEXO 8	Procedimiento de Generación de Pago de prestaciones de pacientes afiliados a ESSALUD atendido en el GOBIERNO REGIONAL.
	ANEXO 9	Procedimiento de Generación de Pago de prestaciones de pacientes afiliados al SIS atendidos en ESSALUD - Piura.
GREGATION OF THE STREET	ANEXO 10	Procedimiento de valorización.
or description 2	ANEXO 11	Formato de Atención (Se puede incluir logotipos institucionales).
None resultance	ANEXO 12	Formato de Referencia.
STEGRAL A	ANEXO 13	Cuadro de equivalencia de prestaciones y servicio.
(0) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	ANEXO 14	Mapa Global de los Procesos para la atención de pacientes de ESSALUD en el GOBIERNO REGIONAL.
T.Salazor A.	ANEXO 15	Mapa Global de los Procesos para la atención de pacientes del SIS en ESSALUD.





ANEXO 1: Relación de Establecimientos del Convenio Específico

Relación de Establecimientos y Centros Asistenciales del Gobierno Regional del Piura

T N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CODIGO RENAES	CATEGORIA
01	PIURA	AYABACA	AYABACA	CS AYABACA	00001911	1-4
T_02	PIURA	AYABACA	SUYO	CS SUYO	00001945	1-3
T 03	PIURA	HUANCABAMBA	HUANBAMBA	C.S. JESUS GUERRERO CRUZ	00002250	1-4
04	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	CS HUARMACA	00002270	1-4
05	PIURA	PIURA	PIURA	CS SAN JOSE	00002091	1-3
06	PIURA	PIURA	PIURA	CS PACHITEA	00002086	1-4
T 07	PIURA	PIURA	CASTILLA	CS TACALA	00002102	1-3
T 08	PIURA	PIURA	PIURA	HOSPITAL SANTA ROSA	00002084	II-2
09	PIURA	SECHURA	SECHURA	CS SECHURA	00002143	1-4
10	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	CS BELLAVISTA	00002001	I-4
1 11	PIURA	SULLANA	SULLANA	CS SANTA TERESITA	00002011	1-3
T 12	PIURA	SULLANA	QUERECOTILLO	CS QUERECOTILLO	00002050	1-4
13	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	CS IGNACIO ESCUDERO	00002042	1-3

Relación de Establecimientos de Salud de EsSalud Piura

·	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CODIGO RENAES	CATEGORIA
701	PIURA	PIURA	CASTILLA	HOSPITAL III JOSE CAYETANO HEREDIA	00015230	111





















ANEXO Nº 02

Listado de Prestaciones a intercambiar

	OFERTA DE LOS I	ESTABLECIMIENTOS DE SALU	D DEL GOBIERI	W KEGIONAL D	I
N°	TIPO DE PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	CODIGO CPT	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE ATENCIÓN
01	Preventiva y Recuperativa	Consulta Médica	99201	Consulta	Médica
02	Preventiva y Recuperativa	Consulta oftalmológica	99203	Consulta	Médica
03	Preventiva y Recuperativa	Consulta Gineco obstétrica	99203	Consulta	Médica
04	Preventiva y Recuperativa	Consulta Pediátrica	99203	Consulta	Médica
05	Preventiva y Recuperativa	Consulta Odontoestomatológica	D0150	Consulta	Odontológica
06	Preventiva	Detección y eliminación de Placa Bacteriana	D1330	Sesión	Odontológica
07	Preventiva	Destartraje de tres piezas dentarias	D4341	Sesión	Odontológica
08	Preventiva	Aplicación tópica de flúor Niños	D1203	Sesión	Odontológica
09	Preventiva	Aplicación tópica de flúor Adultos	D1204	Sesión	Odontológica
10	Preventiva	Aplicación de Barniz de flúor	D1206	Sesión	Odontológica
11	Preventiva	Control de crecimiento y desarrollo	99382	Atención	De Enfermeria
12	Maternidad	Atención Obstétrica no medica antes de las 30 semanas	59425	Atención	De Obstetriz
13	Preventiva	Consejeria en Salud Sexual y Reproductiva	99402	Sesión	Médica o de Obstetriz
14	Recuperativa	Atención Nutricional	99209	Atención	De Enfermeria y Nutricionista
15	Recuperativa	Atención Psicológica	, 99207	Atención	Psicológica
16	Recuperativa	Atención Emergencia (Prioridad II)	99284	Atención	Médica
17	Recuperativa	Atención Emergencia (Prioridad III)	99283	Atención	Médica
18	Maternidad	Atención de Parto Vaginal / inminente (o no referible)	59410	Atención	Médica
19	Maternidad	Parto Abdominal (CESAREA)	59514	Atención	Wedica











20	Recuperativa	Atención tópico: Curación de herida	97597	Atención	Médica
21	Recuperativa	Atención tópico: Nebulización/inhalación intermitente	94640	Atención	Médica
22	Recuperativa	Atención tópico: inhalación continua	94644	Atención	Médica
23	Recuperativa	Atención tópico: Retiro de puntos	15851	Atención	Médica
24	Preventiva y Recuperativa	Examen de Colesterol Total	82465	Examen	Médica
25	Recuperativa	Examen de factor RH	86901	Examen	Médica
26	Preventiva	Examen Citológico de PAP de Cérvix Uterino	88142	Examen	Médica
27	Preventiva y Recuperativa	Examen Glicemia	82947	Examen	Médica
28	Recuperativa	Examen Grupo sanguineo	86900	Examen	Médica
29	Preventiva y Recuperativa	Examen Hemoglobina	85018	Examen	Médica
30	Recuperativa	Examen Hemograma no automatizado	85007	Examen	Médica
31	Preventiva y Recuperativa	Examen de Test de ELISA para VIH	86703	Examen	Médica
32	Preventiva y Recuperativa	Examen de Thevenon en heces	82270	Examen	Médica
33	Preventiva y Recuperativa	Examen TriglIceridos	84478	Examen	Médica
34	Preventiva y Recuperativa	Examen Urocultivo	87086	Examen	Médica
35	Preventiva y Recuperativa	Test cualitativo para sifilis (VDRL)	86592	Examen	Médica
36	Preventiva y Recuperativa	Test de Graham	87172	Examen	Médica
37	Preventiva y Recuperativa	Examen de Creatinina	82565	Examen	Médica
38	Preventiva	Taller de Psicoprofilaxis	99412	Sesión	Obstetriz
39	Recuperativa	Electrocardiograma	93000	Examen	Medica
40	Recuperativa	Ecografia Abdominal completa	76700	Examen	Medica
41	Maternidad	Ecografía obstétrica abdominal y evaluación fetal	76811	Examen	Medica 80









Págind 2 de 10

42	Maternidad	Ecografía obstétrica l trimestre	76801	Examen	Medica
43	Maternidad	Ecografía obstétrica II trimestre	76805	Examen	Medica
44	Recuperativa	Examen de ecografía transvaginal	76817	Examen	Medica
45	Preventiva	Visita domiciliaria	99344	Sesión	Medica
46	Recuperativa	Examen radiológico de cráneo; menos de cuatro placas	70250	Examen	Medica
47	Recuperativa	Examen radiológico de tórax; vista frontal.	71010	Examen	Medica
48	Recuperativa	Examen radiológico de tórax, frontal y lateral	71020	Examen	Medica
49	Recuperativa	Examen radiológico de húmero, dos incidencias	73060	Examen	Medica
50	Recuperativa	Examen radiológico de codo; dos incidencias	73070	Examen	Medica
51	Recuperativa	Examen radiológico de antebrazo, dos incidencias	73090	Examen	Medica
52	Recuperativa	Examen radiológico de muñeca, 2 vistas	73100	Examen	Medica
53	Recuperativa	Examen radiológico de fémur, dos incidencias	73550	Examen	Medica
54	Recuperativa	Examen radiológico de rodilla, dos incidencias	73560	Examen	Medica
55	Recuperativa	Examen radiológico de tibia y peroné, dos incidencias	73590	Examen	Medica
56	Recuperativa	Examen radiológico de tobillo, 2 incidencias	73600	Examen	Medica
57	Recuperativa	Examen radiológico de pie completo, mínimo dos	73620	Examen	Medica
58	Recuperativa	Examen radiológico de abdomen AP	74000	Examen	Medica
59	Recuperativa	Examen radiológico de columna vertebral completa, anteroposterior y lateral	72010	Examen	Medica
60	Preventiva y Recuperativa	Radiografía intraoral periapical	D0220	Examen	Odontológica

*Costo por incidencia radiográfica











Página 3 de 10

OFERTA DE RED ASISTENCIAL DE ESSALUD PIURA				
N°	Tipo de prestación	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE ATENCIÓN
1	Preventiva y Recuperativa	Consulta médica	Consulta	Médica
2	Recuperativa	Sesiones de hemodiálisis	Examen	Médica
3	Recuperativa	Electrocardiograma	Examen	Médica
4	Recuperativa	Hemograma completo	Examen	Médica
5	Recuperativa	Hematocrito	Examen	Médica
<u>5</u>	Recuperativa	Hemoglobina	Examen	Médica
7	Preventiva y Recuperativa	Tiempo de protrombina	Examen	Médica
8	Preventiva y Recuperativa	Tiempo parcial de tromboplastina	Examen	Médica
9	Preventiva y Recuperativa	Tiempo de coagulación y sangría	Examen	Médica
10	Preventiva y Recuperativa	Tiempo de trombina	Examen	Médica
11	Preventiva y Recuperativa	Grupo sanguineo y factor	Examen	Médica
12	Preventiva y Recuperativa	Glucosa	Examen	Médica
13	Preventiva y Recuperativa	Urea	Examen	Médica
14	Preventiva y Recuperativa	Creatinina	Examen	Médica
15	Preventiva y Recuperativa	TGP	Examen	Médica
16	Preventiva y Recuperativa	TGO	Examen	Médica
17	Preventiva y Recuperativa	Bilirrubinas totales y fraccionadas	Examen	Médica
18	Preventiva y Recuperativa	Proteina reactiva	Examen	Médica
19	Preventiva y Recuperativa	DHL	Examen	Médica
20	Preventiva y Recuperativa	Creatinina kinasa	Examen	Médica \
21	Preventiva y Recuperativa	CPK - Mb creatinina fosfokinasa	Examen	Médiga N











,				
22	Preventiva y			
22	<u> </u>	Troponina	Examen	Médica
	Preventiva y			
23		Amilasa	Examen	Médica
	Preventiva y			
24	recuperativa	Proteínas totales	Examen	Médica
	Preventiva y			
25	<u> </u>	Albumina	Examen	Médica
	Preventiva y			
26	•	Globulina	Examen	Médica
	Preventiva y			
27	recuperativa	AGA y electrolitos	Examen	Médica
	Preventiva y			
28	 	Electrolitos	Examen	Médica
	Preventiva y			*****
29	recuperativa	Examen completo de orina	Examen	Médica
	Preventiva y			
31	recuperativa	Urocultivo y antibiograma	Examen	Médica
	Preventiva y		A CANADA	**************************************
32	recuperativa	Hemocultivo y antibiograma	Examen	Médica
33	Recuperativa	Coloración gram directo	Examen	Médica
	Preventiva y			
34	recuperativa	Cultivos diversos (catéter y otras secreciones)	Examen	Médica
-	Preventiva y			
35	recuperativa	Serología VDRL	Examen	Médica
	Preventiva y			50 mm
36	recuperativa	Elisa 1	Examen	Mėdica
	Preventiva y			
37	recuperativa	Tamizaje de sangre	Examen	Médica
	Preventiva y			
38	recuperativa	Prueba de compatibilidad	Examen	Médica
39	Recuperativa	Radiografía de tórax	Examen	Médica
40	Recuperativa	Radiografía de abdomen simple	Examen	Médica
41	Maternidad	Ecografía transcraneal	Examen	Médica
42	Maternidad	Ecografía transvaginal	Examen	Médica
43	Maternidad	Ecografía obstétrica	Examen	Médica
44	Recuperativa	Ecografía abdomen completo	Examen	Médica
45	Recuperativa	Ecografía renal	Examen	Médica
46	Recuperativa	Legrado uterino (post parto)	Examen	Médica
47	Recuperativa	Transfusión sanguínea	Examen	Médica
48	Recuperativa	Curación pequeña	Examen	Médica
49/	Recorderativa	Aspirado bronquial	Examen	Médica
50₫	Reciperativa	Colocación de sonda	Examen	Médica
	C 75 775 7		In the second se	















Página 5 de 10



	Preventiva y			
51	recuperativa	Monitoreo fetal	Examen	Médica
52	Recuperativa	Apoyo ventilatorio	Examen	Médica
53	Recuperativa	Lavado gástrico	Examen	Médica
54	Recuperativa	Colocación de catéter venoso central	Examen	Médica





















DEFINICIONES OPERACIONALES PARA EL INTERCAMBIO PRESTACIONAL

1. Consulta Médica General ¹- Es la actividad prestacional que incluye evaluación integral general, diagnóstico, prescripción, tratamiento, monitoreo, seguimiento, orientación, de pacientes con condiciones clínicas y/o exposición a riesgos que se brinda en el Centro Asistencial. Tiempo de duración 15 minutos. Considerando que la concentración de la consulta médica es de 3.5 consultas/ año en los establecimientos del primer nivel de atención de ESSALUD según Lineamientos de Programación - ESSALUD 2012. De necesitar una prestación más allá de la concentración descrita, el establecimiento del Gobierno Regional brindará las facilidades para que el asegurado solicité a ESSALUD la autorización correspondiente.

2. Consulta Odontoestomatológica.-

Atención ambulatoria otorgada al asegurado en el establecimiento de salud que cuente con el servicio odontológico, realizada por el profesional cirujano dentista con apoyo del técnico de enfermería capacitado para el servicio dirigida a determinar el díagnóstico y plan de tratamiento odonto-estomatológico a través de los siguientes procedimientos: Historia clínica odontológica, la elaboración de Ficha Odontoestomatológica, determinación de factores de riesgo odonto-estomatológicos, definición del riesgo bucal (CPOD-cpod), consejería en Salud oral, Detección precoz de lesiones de tejido blando pre malignas, Detección precoz de enfermedad de la articulación temporo-mandibular. Solo se aplica la ficha odontoestomatológica una vez al año al asegurado. Considerando que la concentración de la consulta odontoestomatológica es de 04 consultas/ año en los establecimientos del primer nivel de atención de ESSALUD según Lineamientos de Programación - ESSALUD 2012. De necesitar una prestación más allá de la concentración descrita, el establecimiento del Gobierno Regional brindará las facilidades para que el asegurado solicite a ESSALUD la autorización correspondiente.

3. Fluorización:

Es un procedimiento odontológico de tipo ambulatorio otorgada al asegurado en el establecimiento de salud que cuente con el servicio odontológico, procedimiento realizado por el profesional cirujano dentista con participación del técnico de enfermería capacitado para el servicio. Este procedimiento consiste en la aplicación tópica de flúor gel acidulado al 1.23 % sobre todas las superficies dentales en los 04 cuadrantes. Se realiza posterior a la detección y eliminación de la placa bacteriana. Esta actividad se realiza máximo de cuatro veces al año y mínimo de una vez al año por asegurado (dependerá de su riesgo estomatológico medido e indicado en la ficha odontoestomatológica), se aplica a los mayores de 03 años de edad. Tiempo de duración: 10 minutos.

4. Aplicación De Barniz Fluorado

Es un procedimiento odontológico de tipo ambulatorio otorgada al asegurado en el establecimiento de salud que cuente con el servicio odontológico, procedimiento realizado por el profesional cirujano dentista con participación del técnico de enfermería capacitado para el servicio. Este procedimiento odontológico consiste en la aplicación tópica de flúor barniz, se aplica sobre todas las superficies dentales de los 04 cuadrantes. Esta actividad se realizara máximo de cuatro veces al año y mínimo de una vez al año por asegurado (dependerá de su riesgo estomatológico medido e indicado en la ficha odontoestomatológica) Solo se realiza este procedimiento en menores de tres años de edad.
El tiempo de duración: 10 minutos

5. Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED): Atención al niño y adolescente que incluye Historia clínica, evaluación física, control del crecimiento, valoración del desarrollo e intervenciones para reducción de factores de riesgo. En el caso de menores de 11 meses considera además, la valoración del desarrollo psicomotor, pautas de estimulación temprana, orientación en lactancia maternas.

Definición tomando como base los Lineamiento de Programación 2012 ESSALUD













alimentación complementaria e intervenciones para reducción de factores de riesgo. No incluye la consejería integral ni sesiones de estimulación temprana.

Grupo etáreo	No de atenciones CRED
< 1 año	5 atenciones
1-2 años	4 atenciones por año
2 a <5 años	2 atenciones por año
5 a <10 años	1 atención por año



Consejería en Salud Sexual y Reproductiva. - Es la técnica educativa individual (mujer entre 18 y 49 años) ó de pareja orientada a aspectos de protección ante embarazos no deseados, brindada como un proceso para tomar decisiones informadas, voluntarias y responsables acerca de su fecundidad. Comprende información sobre:

- a. Métodos Dispositivo Intrauterino (DIU)
- b. Métodos naturales
- Métodos de barrera
- d. Métodos hormonales.

Esta consejería incluye la prescripción y dispensación del método elegido.

Tiempo de duración: 20 minutos



Consulta psicológica: Acciones realizadas en el establecimiento de salud por el profesional psicólogo, destinadas a brindar atención directa al asegurado, consistente en la detección, evaluación, diagnóstico, terapia y seguimiento a través de actividades de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación1.



La consulta psicológica se considerará como tal, para efectos del tarifario, cuando esté acompañada de una consejería. Así mismo se considera una consulta psicológica a:

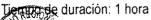


- a) Evaluación psicológica: Intervención consistente en la aplicación de pruebas psicológicas.
- b) Sesión de psicoterapia: Intervención terapéutica realizada por un psicólogo o profesional de la salud con formación psicoterapéutica y está dirigida a abordar los casos que requieran mayor capacidad resolutiva como: abuso sexual y casos con comorbilidad².

Tiempo de duración 40 minutos por "consulta psicológica"

Taller de Psicoprofilaxis por persona.- La psicoprofilaxis obstétrica es un proceso educativo para la preparación integral de la mujer gestante que contribuye a un embarazo, parto y puerperio sin temor, ni dolor, y a la disminución de la morbilidad y la mortalidad materno perinatal3. Este servicio es brindado a partir de las 20 semanas de gestación y son en número de CUATRO sesiones en el primer nivel de atención.

Estos talleres se realizan después de la sesión de estimulación prenatal.



Lineamientos de programación 2012 y definiciones de Saldo Mental PPR

² Definiciones de Salud Mental PPR

³ Definición tomando como base. Guía Técnica para la Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal aprobada con RM 361-2011/MINSA y los Lineamiento de Programación 2012 ESSALUD (pag 23)

9. Consejería Nutricional: Actividad complementaria, derivada de la consulta médica, realizada en el establecimiento de salud. Proceso educativo comunicacional entre el personal de salud capacitado en nutrición y la gestante, madre, padre o el cuidador; así como directamente al paciente cuando éste es adulto¹.

10. Visita Domiciliaria

Es el acto de acudir al domicilio del paciente o de la familia, a través de la cual se puede conocer el medio en el que viven y que influyen en la salud de quienes habitan en la vivienda, ya que es en el domicilio, el lugar donde el hombre se alimenta, descansa, ocupa el tiempo de ocio y se relaciona con su núcleo primario. Es una actividad dirigida a fomentar estilos de vida, actitudes y comportamientos saludables Asimismo, permite detectar, valorar, apoyar y controlar los problemas de salud del individuo y la familia, potenciando la autonomía y mejorando la calidad de vida de las personas. El procedimiento se activa cuando una persona no acude a la atención programada para recibir las atenciones preventivas de salud y/o existen condiciones de riesgo de pérdida de la salud por causas asociadas al entorno familiar y su comunidad.

Se podrán hacer estar visitas domiciliarias cuantas veces se estime necesario las cuales se realizarán cualquiera de las siguientes actividades:

- Levantamiento de información evaluando el entorno familiar en el que vive la persona, como son las condicionantes y los factores de riesgo físico, nutricional, psicológico y social.
- Consejeria familiar en donde se abordan diversos tópicos relacionados a sus necesidades de salud y la modificación de malos hábitos y prácticas familiares.
- Orientación familiar, en donde se ofrecen recomendaciones, consejos y sugerencia a los miembros de la familia en prevención de problemas que alteran su funcionalidad. Ante la presencia de elementos disfuncionales, saber movilizar la red de apoyo social y generar mecanismos exitosos de resolución de conflictos.
- Seguimiento de Enfermedades prevalentes por etapa de vida.
- Para recién nacido de parto domiciliario
- Si el beneficiario no acude a su control

Las visitas domiciliarias lo realizará el personal asistencial capacitado a los domicilios declarados por los asegurados titulares dentro del ámbito territorial de influencia del establecimiento de salud. Se programará prioritariamente a familias de niños menores de 5 años (CRED, Inmunizaciones), gestantes, adulto mayor frágil, pacientes con enfermedad transmisible (controles, DOTS), detección precoz del cáncer (notificación).

- 11. Atención Emergencia (Prioridad II)²: Pacientes portadores de cuadro súbito, agudo con riesgo de muerte o complicaciones serias, cuya atención debe realizarse en un tiempo de espera no mayor o igual de 10 minutos desde su ingreso, serán atendidos en tópico o consultorio de emergencia.
- 12. Atención Emergencia (Prioridad III)³: Es la atención que se brinda a aquellos pacientes que no presentan riesgo de muerte ni secuelas invalidantes. Amerita atención en tópico de emergencia
- 13. Atención de Tópico.- Es la atención que se brinda al usuario en forma ambulatoria como ayuda al diagnóstico y al tratamiento que es específicamente indicada sólo por la Consulta Externa Médica. En general, todo

³ Definición basada en Norma Técnica de Salud NT 042 –MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia" aprobada con RM386-2006/MINSA, pag.33











Página 9 de 10

Definición basada en "Consejerla Nutricional en el marco de la Atención de Salud Materno Infantil" (pag 5) aprobado con RM 870 مرفقة المراجعة المر

² Definición basada en Norma Técnica de Salud NT 042 –MINSA/DGSP V.01 "Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia" aprobada con RM386-2006/MINSA, pag.31

procedimiento de ayuda al diagnóstico y/o tratamiento, que pueda ser realizada fuera de los ambientes y la programación del Centro Quirúrgico u otra Unidad Especializada, se considera una atención de tópico. considera curación de heridas, retiro de puntos, aplicación de inyectables, nebulizaciones y otros de acuerdo a su capacidad resolutiva.

14. Atención de Parto inminente (o no referible)¹.- Es la atención que se brinda a la gestante, cuando acude al establecimiento de salud en periodo expulsivo, en alumbramiento o en puerperio inmediato; aplica también en casos de limitada accesibilidad para la referencia y se podrá atender a la gestante si llega en fase activa del trabajo de parto (periodo de Dilatación). Incluye la atención inmediata del recién nacido y hospitalización hasta por 48 horas de la madre y el producto.

















¹ Definición basada en Norma Técnica de Salud NT 021-MINSA/DGSP.V3 "Categorías de establecimientos de Salud" aprobada con RM546-2011/MINSA, pag. 9

ANEXO Nº 03: Listado de Tarifas de las Prestaciones Asistenciales

3.00	SAEGION V B.	
NSTE.		



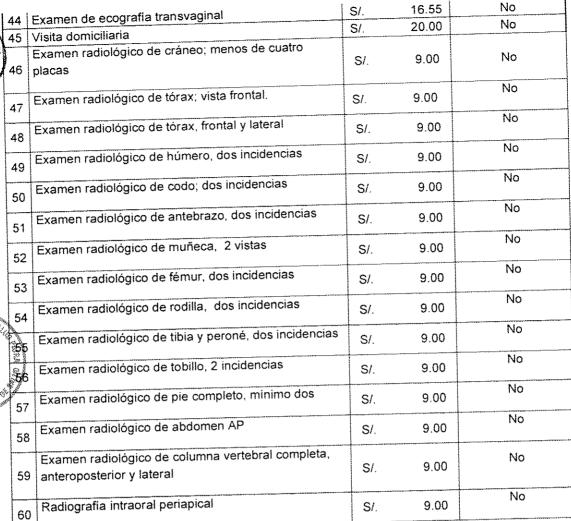






N٥	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Т.	ARIFA	POR CONSUMO
		S/.	15.63	Si
1	Consulta Médica	S/.	15.63	Si
2	Consulta oftalmológica	S/.	15.63	Si
3	Consulta Gineco obstétrica		15.63	Si
4	Consulta Pediátrica	S/.		Si
5	Consulta Odontoestomatológica	S/.	9.90	
6	Detección y eliminación de Placa Bacteríana	S/.	8.62	No
7	Destartraje de tres piezas dentarias	S/.	9.07	No
8	Aplicación tópica de flúor Niños	S/.	7,35	No
9	Aplicación tópica de flúor Adultos	S/.	7.35	No
10	Aplicación de Barniz de flúor	S/.	14.38	No -
11	Control de crecimiento y desarrollo	S/.	14.07	Si
12	Atención Obstétrica no medica antes de las 30 semanas	S/.	9.38	Si
13	Consejería en Salud Sexual y Reproductiva	S/.	9.32	Si
14	Atención Nutricional adulto	S/.	8.99	Si
15	Atención Psicológica	S/.	17.16	No
16	Atención Emergencia (Prioridad II)	S/.	50.00	Si
17	Atención Emergencia (Prioridad III)	S/.	15.00	Si
18	Atención de Parto inminente (o no referible)	S/.	287.00	Si
		S/.	400.00	Si
19	Parto Abdominal (CESAREA)			
20	Atención tópico: Curación de herida	S/.	7.00	Si
21	Atención tópico: Nebulización/inhalación intermitente	S/.	7.00	Si
2 2	Atención tópico: inhalación continua	S/.	7.00	Si
23	Atención tópico: Retiro de puntos	S/.	7.00	Si
24	Examen de Colesterol Total	S/.	4.40	No
25	Examen de factor RH	S/.	2.62	No
26	Examen Citológico de PAP de Cérvix Uterino	S/.	18.79	No
27	Examen Glicemia	S/.	4.03	No
28	Examen Grupo sanguíneo	S/.	2.62	No
29	Examen Hemoglobina	S/.	4.68	No
30	Hemograma no automatizado	S/.	9.73	No
31	Examen de Test de ELISA para VIH	S/.	13.97	No
32,	Examen de Thevenon en heces	S/.	3.96	No
******	Examen Triglicéridos	S/.	4.82 13.48	No No
34	Examen Urocultivo	S/.		
35	Test cualitativo para sifilis (VDRL)		9.98	No
36	Test de Graham	S/.	3.12	No No
37	Examen de Creatinina Taller de Psicoprofilaxis por persona	S/.	4.35 4.18	No No
38 39	Electrocardiograma	S/.	9.03	No No
40	Ecografia Abdominal completa	S/.	16.23	No
41	Ecografía obstétrica abdominal y evaluación fetal	S/.	16.27	No
42	Ecografia obstétrica I trimestre	S/.	16.27	No
43	Ecografía obstétrica II trimestre	S/.	20.21	No

SNO REGIONAL	4
Se American	4
	4
O COLUMN	2







TARIFARIO DE LA RED ASISTENCIAL PIURA				
N°	Descripción del procedimiento	Tarifa con IGV	PC	
1	Consulta médica	28.32	Si	
2	Sesiones de hemodiálisis	205.32	No	
3	Electrocardiograma	20.06	No	
4	Hemograma completo	5.91	No	
5	Hematocrito	1.37	No	
6	Hemoglobina	2.21	No	
7	Tiempo de protrombina	8.62	No	
8	Tiempo parcial de tromboplastina	8.4	No	
9	Tiempo de coagulación y sangría	1.54	No	
10	Tiempo de trombina	2.63	No	
11	Grupo sanguineo y factor	7.57	No	
12	Glucosa	3.57	No	
13	Urea	2.74	No	
14	Creatinina	3.43	No	
15	TGP	6.21	No	
16	TGO	6.21	No	
17	Bilirrubinas totales y fraccionadas	3.21	No	
18	Proteína c reactiva	4.65	No	
19	DHL	4.21	No	
20	Creatin kinasa	5.5	No	
21	CPK - Mb creatina fosfokinasa	7.71	No	
22	Troponina	30	No .	
23	Amilasa	4.64	No /	
24	Proteinas totales	3.08	No 🌾	
25	Albumina	3.09	No	
26	Globulina	3.09	No	
27	AGA y electrolitos	29.94	No	
28	Electrolitos	16.66	No	
29	Examen completo de orina	3.78	No	
31	Urocultivo y antibiograma	23.06	No	
32	Hemocultivo y antibiograma	24.35	No	
33	Coloración gram directo	2.88	No (a	
34	Cultivos diversos (catéter y otras secreciones)	14.71	No (%)	
35	Serología VDRL	2.74	No \sqrt{q}	
36	Elisa 1	. 16	No	
37	Tamizaje de sangre	89.25	No	











Página 3 de 4



38	Prueba de compatibilidad	7.57	No
39	Radiografía de tórax	11.9	No
40	Radiografía de abdomen simple	11.9	No
41	Ecografía transcraneal	15,71	No
42	Ecografía transvaginal	23.49	No
43	Ecografía obstétrica	13.2	No
44	Ecografía abdomen completo	15.71	No
45	Ecografía renal	15.71	No
46	Legrado uterino (post parto)	59	No
47	Transfusión sanguinea	6.87	No
48	Curación pequeña	3.82	No
49	Aspirado bronquial	4.99	No
50	Colocación de sonda	18.96	No
51	Monitoreo fetal	18.92	No
52	Apoyo ventilatorio	30.11	No
53	Lavado gástrico	4.95	No
54	Colocación de catéter venoso central	8.83	No











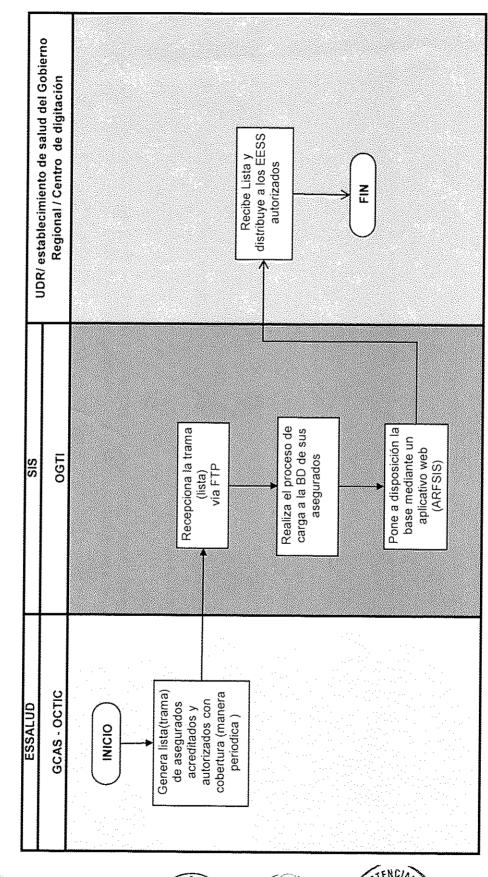








ANEXO Nº 4: Procedimiento de Acreditación y Autorización de paciente afiliado a ESSALUD para su atención en los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL de PIURA



Oficina Central de Tecnología de Información y Comunicaciones = OCTIC de ESSALUD. Oficina General de Tecnología de la Información del SIS = OGTI Gerencia Central de Aseguramiento = GCAS













OFICINA CENTRAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES ESSALUD

ANEXO Nº 4

Versión: 01
Mes Año: 12-2012

OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION SIS Descripción del procedimiento de Acreditación y Autorización de paciente afiliado a ESSALUD para su atención en los Establecimientos de Salud del GOBIERNO REGIONAL

Página: 1

Objetivo:

Generar la trama (lista) de pacientes acreditados y autorizados de ESSALUD para la atención en los establecimientos de salud del Gobierno Regional.

Alcance:

Establecimientos de salud del Gobierno Regional (DIRESA/DISA), Unidad Desconcentrada Regional del SIS (UDR SIS) y RED Asistencial de ESSALUD

N° Paso	Descripción de Acciones	Responsable
1	Realiza la acreditación masiva y la actualización de la tabla de datos de los establecimientos de salud del Gobierno Regional autorizados.	Gerencia Central de Aseguramiento -GCAS y Oficina Central de Tecnología de Información y Comunicaciones -OCTIC de ESSALUD.
2	Genera y envia la trama que corresponde a la lista de pacientes acreditados y autorizados de ESSALUD. El envio de la trama será vía FTP. La periocidad del envio mensual.	Oficina Central de Tecnología de Información y Comunicaciones - OCTIC de ESSALUD.
3	Recepciona la trama γ realiza la carga de la base de datos de fos asegurados de ESSALUD.	Oficina General de Tecnologia de la Información - OGTI del SIS.
4	Pone a disposición mediante un aplicativo WEB, para la descarga de un archivo ZIP, que contiene la base de datos actualizada de los asegurados de ESSALUD.	Oficina General de Tecnologia de la Información - OGTI del SIS.
\$	Recepciona y distribuye la lista a los usuarios autorizados de la Unidad Desconcentrada Regional (UDR), establecimientos de salud del Gobierno Regional (DIRESA/DISA), centros/puntos de digitación de la DIRESA/DISA (Gobierno Regional).	UDR, establecimiento de salud del Gobierno Regional y Centro/punto de Digitación

Gerencia Central de Aseguramiento = GCAS
Oficina Central de Tecnología de Información y Comunicaciones = OCTIC de ESSALUD.
Oficina -general de Tecnología de la Información del SIS = OGTI
Unidad Desconcentrada Regional del SIS = UDR









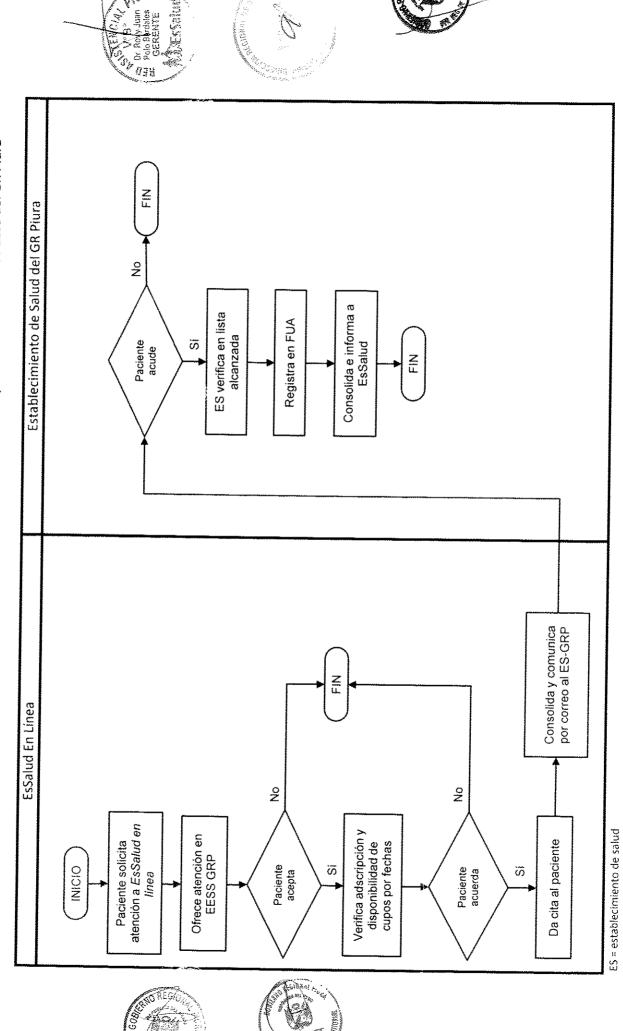








ANEXO Nº 4A: Procedimiento de acreditación y autorización de pacientes afiliados a EsSalud para su atención en los EESS del GR Piura

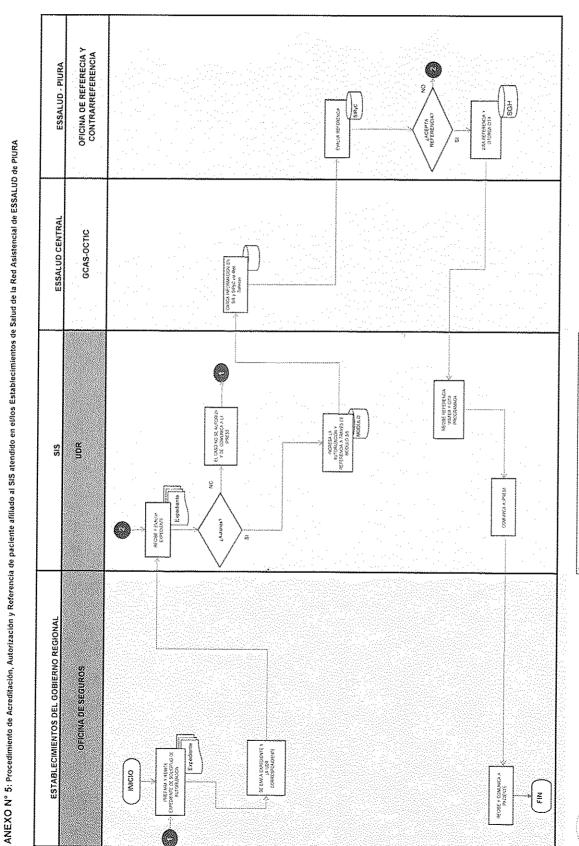
































SEGURO INTEGRAL DE SALUD GOBIERNO REGIONAL ESSALUD - PIURA

ANEXO Nº 5

Versión: 01 Mes Año: 12-2012

Descripción del procedimiento de Acreditación, Autorización y Referencia del paciente afiliado al SIS atendido en ESSALUD – PIURA

Página: 1

Objetivo:

Generar la trama (lista) de pacientes acreditados y autorizados del SIS para la atención ESSALUD - PIURA. Ingreso de la referencia del paciente SIS en los aplicativos de ESSALUD y generar cita para atención.

N° Paso	Descripción de Acciones	Tiempo	Responsable
1	Prepara y remite expediente de solicitud de autorización de cobertura para la referencia y atención del paciente SIS en ESSALUD. SI la atención requiere Autorización de Cobertura Extraordinaria los documentos serán enviados según normatividad vigente más la hoja de referencia a la UDR de la jurisdicción del establecimientos de Salud donde se atienda el paciente. Para el caso en que esta prestación no requiere autorización de Cobertura Extraordinaria el expediente podrá ser enviado (correo electrónico ó documento) a la UDR de la jurisdicción del establecimientos de Salud donde se atienda el paciente. El expediente consta de: 1. Informe médico 2. Consolidado y/o desagregado de costo (si es sólo para un procedimiento se debe consignar la tarifa de este último). 3. Copía de la hoja de referencia. 4. Otro documento que la UDR estime pertinente y necesario para su evaluación	El tiempo máximo de envio de los expedientes de solicitud de autorización a la UDR es de 3 días hábiles desde la indicación del médico tratante.	Oficina de Seguros de los Establecimientos de Saluc del Gobierno Regional o las que haga sus veces
	Los expedientes que llegan son evaluados — En caso de no estar conformes serán retornados a la Oficina de Seguros del Establecimiento de salud del Gobierno Regional que lo envió para su corrección. En caso de estar conformes son autorizados. Todas las autorizaciones realizadas por la UDR PIURA I ó II (dependiendo del caso) y las referencias son ingresadas al módulo del SIS vía Web Services que de forma automática envía la información de afiliados al SIA (Sistema de Aseguramiento ESSALUD) y de referencia al SIRYC de ESSALUD.	Los expedientes que llegan a la UDR deben ser evaluados en un plazo máximo de 5 días hábiles. La autorización y referencia debe ser ingresada al modulo SIS en un plazo máximo de un día hábil posterior a su autorización	UDR PIURA I é II dependiendo del caso
3	no sea aceptada se comunica la la UDR respectiva. En caso que la referencia sea aceptada se da la cita vía el SIRyC y comunica a la UDR respectiva.	Plazo máximo 2 días hábiles	La Oficina de Referencia y Contrarreferencia de ESSALUD - PIURA
4	La UDR respectiva comunica los resultados de la evaluación de la referencia y envía la cita al establecimiento de Salud del Gobierno Regional	Plazo máximo 2 días hábiles	UDR PIURA I ó II dependiendo del caso
	Comunica y entrega al paciente la hoja de referencia, copia de informe médico y la cita para que acuda al Establecimiento de Salud de ESSALUD.	El plazo depende del tiempo en que el asegurado ò familiar acuda a la Unidad de Seguros	Oficina de Seguros del Establecimiento de Salud del Gobierno Regional









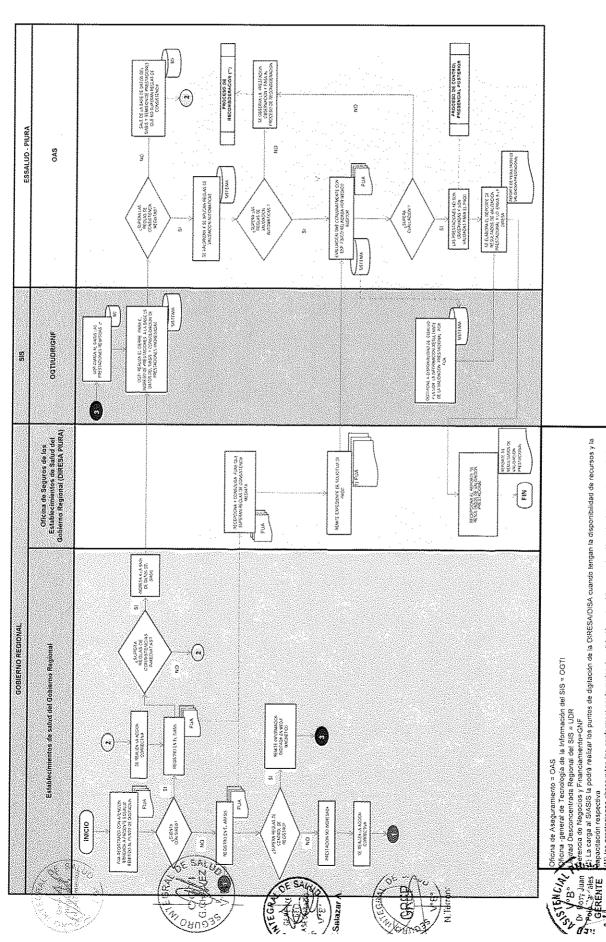








ANEXO Nº 6: Procedimiento de Control y Validación Prestacional de paciente afiliado a ESSALUD atendido en establocimientos de salud del GOBIERNO REGIONAL.



·) las prestaciones observadas (no conformes) por la regias de validación automáticas y evaluación del médico auditor de ESSALUD grán comunicadas por la CAS a la Unidad de Seguros de la DIRESA/DISA para el proceso de reconsideración

pacitación respectiva

Last Stalu



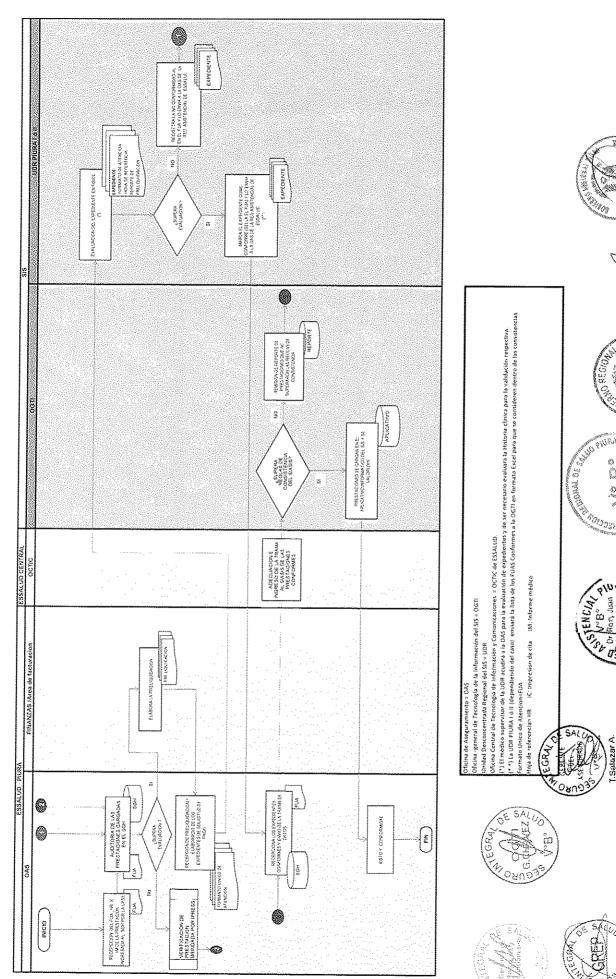






Versión: 01 ANEXO Nº 6 Mes Año: 12-2012 Subcomité de Control v Procedimiento de Control y Validación Prestacional de Validación SIS - ESSALUD paciente afiliado a ESSALUD atendido en establecimientos de Página: 1 salud del GOBIERNO REGIONAL. Objetivo: Controlar y validar las prestaciones de salud brindadas a los pacientes afiliados a ESSALUD en los Establecimientos de salud del Gobierno Regional Alcance: Establecimentos de Salud del Gobierno Regional: Oficina de Seguros de la DIRESA PIURA (OSD) /Establecimientos de Salud (EESS) SIS: Gerencia de Negocios y Financiamiento (GNF)/ Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI)/ Unidad Desconcetrada Regional (UDR) y ESSALUD - PIURA: Oficina de Aseguramiento (OAS) N° Paso Descripción de Acciones Responsable Consolida los FUAs debidamente llenados por el profesional de la salud que otorgó la prestacion, los mismo que consignan l firma y sello del profesional y la huella digital y firma de cada paciente, de la UPS donde se brindaron las prestaciones 1 posteriormente los envia al punto de digitacion del EESS. EESS Digita el Formato Único de Atención (FUA) registrado con la prestación brindada al asegurado de ESSALUD acreditado EE55/punto de autorizado en el aplicativo informático de escritorio ARFSIS, momento en el cual se le aplican las reglas de control de registro digitación/OSD S: el EESS cuenta con conexión a Internet, digita el FUA en el aplicativo informático SIASIS, momento en el cual se aplican las reglas de consistencia inmediatas. Si la prestación no supera las reglas de control de registro no puede ingresar al ARFSIS y si no supera las reglas de consistencia no puede ingresar al SIASIS Realiza la acción correctiva en caso las prestaciones no hayan superado las reglas de control de registro o las reglas de ££SS/punto de consistencia inmediatas, para digitarlas nuevamente al aplicativo correspondiente. 3 digitación/OSD En caso que los EESS/punto de digitación no puedan digitar las prestaciones en el SIASIS (internet), remite en medic Rosy Juan Cardales RENTE EESS/punto de magnético la información digitada en el ARFSIS(aplicativo de escritorio) a la UDR-SIS correspondiente a su jurisdicción para su digitación/OSO carga al SIASIS, siempre que las prestaciones hayan superado las reglas de control de registro según cronograma de plazos establecido. Cabe resaltar que la carga de la información de las atenciones ingresadas del ARFSIS al SIASIS las realizará la Unidad de Seguros de la DIRESA PIURA cuando cuenten con la disponibilidad de recursos y la capacitación respectiva para Carga en el SIASIS las prestaciones remitidas en medio magnetico por los EESS según cronograma de plazos establecido. UDR-SI5/OSD s Ejecuta el cierre del ingreso de prestaciones, fecha hasta la cual los EESS pueden digitar las prestaciones en el aplicativo OGTI informático SIASIS ó la UDR/OSD puede cargar las atenciones digitidas en el ARFSIS al SIASIS, según cronograma de plazos establecidos, asimismo, consolida las prestaciones cargadas en el SIASIS, en un plazo máximo de un día hábil, El medico auditor verifica, que el reporte de prestaciones que no superaron las reglas de consistencia mediatas se haya OAS publicado en MUNDO IPRESS (http://www.sis.gob.pe/ipresspublicas/produccion.html), en la fecha establecida (el SIS tiene 7 un plazo máximo de 2 días útiles después de la aplicación de las reglas de consistencia mediatas para la publicación). Corrige las prestaciones observadas y las carga nuevamente al SIASIS en el periodo siguiente. EESS S A través del medico auditor se ingresa al SIASIS y verifica la valorización que efectúa el SIASIS a las prestaciones que superaron las reglas de consistencia mediatas (valorización bruta). Verifica las prestaciones que superaron las reglas de 9 rafidación automáticas realizadas por el aplicativo informático SIASIS, según el cronograma del proceso de Validación Recepciona del punto de digitación todos los FUAs. Consolida los FUAs que superan las reglas de control de registro, consistencia inmediata y mediata, los cuales pasan a formar parte del expediente de solicitud de pago, el cual es remitido a la 10 OAS de ESSALUD un dia hábil antes de iniciar Supervición Médica Electrónica, según el cronograma del proceso de Validación Recepciona el expediente remitido por la OSD, ingresa al SIASIS y a través del medico auditor ejecuta la supervisión médica OA5 electronica - SME (se realiza visualizando el reporte de las prestaciones conjuntamente con la evaluación del FUA), según cronograma del proceso de validación prestacional establecido. Las prestaciones observadas (no conformes) por la reglas de validación automáticas y evaluación del médico auditor de ESSALUD serán comunicadas por la OAS a la Unidad de Seguros de la DIRESA para el proceso de reconsideración en el cual los estableciemientos de salud de la DIRESA tienen 30 días hábiles 11 desde su notificación para el levantamiento de las observaciones, caso contrario serán consideradas rechazadas. Las prestaciones no observadas se consideran validadas para pago y pueden pasar al Proceso de Control Presencial Posterior (es la evaluación y verificación documentaria in situ de las prestaciones de salud, registradas por los EESS en el aplicativo informatico SIASIS y brindadas a los asegurados de EsSalud). Pone a disposición de la OAS y UDR la información resultante de la validación, al término de la SME, la cual incluye la OGTI valorización neta de las prestaciones que superaron la evaluación, prestaciones observadas y prestaciones no observadas er 12 un plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a le culminación de la SME. El medico auditor elabora un reporte de los resultados de la validación prestacional con el visto bueno del Jefe de la OAS y lo OAS 13 remite a la Oficina de Seguros de la DIRESA Recepciona el reporte remitido por la OAS que sera utilizado para la elaboración del proceso de facturación OSD 310000

ANEXO Nº 7: Procedimiento de Control y Validación Prestacional de paciente allilado al SIS atendido on ESSALUO - PIURA.



Z VERT S

Subcomité de Control y

Validación SIS - ESSALUD

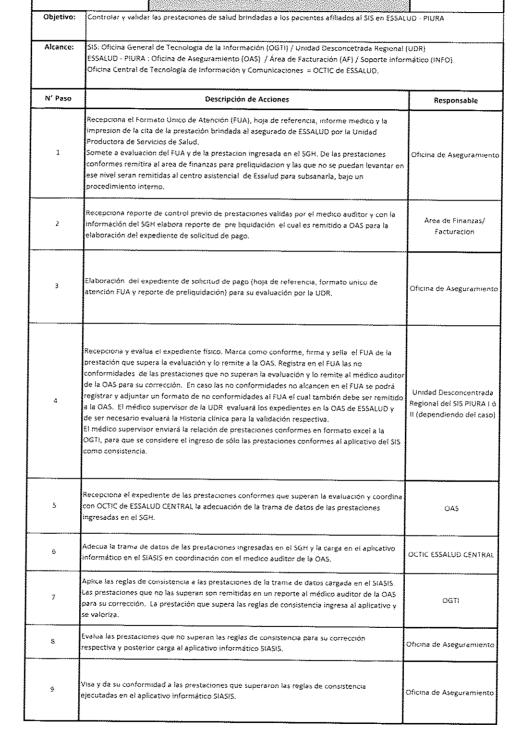












ANEXO № 7

de pacientes afiliados al SIS atendido en ESSALUD - PIURA

Descripción del procedimiento de Control y Validación Prestacional Página: 1

Versión: 01

Mes Año:12-2012







recepciona el expediente Para transferencia de Fondos al Sis REGISTRO CONTABLE
POR LA
TRANSFERENCIA DE
FONDOS COMUNICA AL BANCO PARA PROCESO DE TRANFERENCIA Tesaronia (~) UNIDAD DE FINANZAS XPESIENTE EFECTUA REGISTRO CONTABLE DE LA OBLIGACIÓN Contabilidad RECEPCIONA EXPEDIENTE Y REALIZA REGISTRO CONTABLE RED ASISTENCIAL ESSALUD PIURA DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO PARA RECISTRO DE GASTO: DEL FONDO FINANCIERO SOLICITA ASIGNACION PRESUPUESTAL Presupuesto PAGO EN FISICO Y SE
ADJUNTA AL EXPEDIENTE DE
PRESTACIONES VALIDADAS
PREVIAMENTE Oficina de Aseguramiento SOLKETUD Y EXPEDIENTE RECEPCIONA SOLICITUD DE CONOCIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ¿Expediente completo? ARCHIVO 0 Maif Institucional STENC STENC STENCE STEN CONTRASTE CON BASE DE DATOS Y COPIA DE LA FACTURA Y EXPEDINTE REFRENDO PARA Y PAGO
A DIRESA Y UNIDADES
EJECUTORAS (DE DARSE
EL CASO) GNF-SIS SEGURO INTEGRAL DE SALUD N. Terrones REALIZA PAGO MEDIANTE
TRANSFERENCIA DE
FONDOS REPORTE Y FACTURA RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIA EN CTA BANCARIA CGAR-SIS (~) T.Salazar A. 3 > DIRESAIDISA REPORTE Y PACTURA OCCUMENTOS DE PAGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS (DE DARSE & CASO) Y REMITE EN FISICO A OAS CON COPIA GNF RECEPCIÓN DE PAGO EN CTA BANCARIA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS ELABORA Y CONSOLIDA LOS 2 NICIO Mail

ANEXO N° 8: Procedimiento de Generación de Pago de prestaciones de pacientes afiliados a ESSALUD atendido en el GOBIERNO REGIONAL

	ANEXO Nº 8 Descripción del procedimiento de Generación de Pago de prestaciones de pacientes afiliados a ESSALUD atendido en el GOBIERNO REGIONAL	Versión: 01 Página: 1
-conference on the contract of the		Mes Año: 12-2012
Objetivo:	Procedimiento de Pago por las prestaciones de salud brindadas a los pacientes afili establecimientos de salud del Gobierno Regional	ados a ESSALUD en los
Alcance:	DIRESA PIURA: Establecimientos de Salud (EESS) / Micro Redes / Redes de Salud / D SIS: Gerencia de Negocios y Financiamiento (GNF)/ Oficina General de Tecnología di (OGTI)/ Unidad Desconcetrada Regional (UDR) y Red Asistencial de ESSALUD: Oficina de Aseguramiento (OAS), Oficina de Finanzas, Planeamiento y Calidad.	e la Información
Nº PASO	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	La unidad de seguros de la DIRESA/DISA elaborará el documento de pago según el reporte remitido por la OAS ESSALUD y consolida los documentos de pago de las demás Unidades Ejecutoras de ser el caso. Una vez elaborado y consolidado los documentos de pago, estos serán remitidos en medio físico a OAS de la red asistencial ESSALUD y una copia a la GNF del SIS (Factura y Reporte de liquidación "de las prestaciones conformes") Plazo maximo de Remision: 25 días de cada mes	
2	El Jefe de la oficina de Aseguramiento de la Red Asistencial PIURA deberá verificar y dar conformidad del servicio en coordinación con la Oficina de Coordinación y Prestaciones y Atención Primaria.	OFICINA DE
	Fecha de envío: hasta los 9 días del mes	ASEGURAMIENTO
3	Luego de la conformidad del servicio, procederá a realizar la carga de la trama de datos del SIASIS al SES.	OFICINA DE ASEGURAMIENTO
	Fecha de envío: hasta los 10 días del mes.	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD.
4	Requerimiento de partida presupuestal, con cargo a su gasto operativo, para fines de pago e Informar a la oficina de coordinacion.	UNIDAD DE FINANZAS
-	Fecha de envío: hasta 25 días del mes.	
	Parish and the delivery and the second secon	AREA DE PRESUPUESTO.
5	Registro contable del gasto en el sistema de gestión SAP R/3 para reconocímiento de la obligación a favor de SIS.	UNIDAD DE FINANZAS.
		AREA DE CONTABILIDAD
	Registro del pago y trasferencia bancaria al SIS por las prestaciones generadas Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional por las prestaciones de servicios de salud, archivo de expediente.	UNIDAD DE FINANZAS.
		AREA DE TESORERIA.
	La oficina de administración verifica la recepción de la transferencia en las cuentas de SIS y comunica a la Gerencia de Negocios y Financiamiento del SIS	OGAR- SIS (ADMINISTRACIÓN /CONTABILIDAD/ TESORERIA)
8	La Gerencia de Negocios y Financiamiento en base a la copia del documento de pago y la copia de la hoja de liquidación enviada por la DIRESA, registra el monto a pagar en el estado de cuenta de las Unidades Ejecutoras de la Región, previo contraste con base de datos, programa la distribución según Unidad Ejecutora según corresponda.	GNF-SIS
1	La Unidad de administración realiza la transferencia por Unidades Ejecutora del Gobierno Regional .	OGAR- SIS (ADMINISTRACIÓN/ CONTABILIDAD/



TEGRAL O Spari

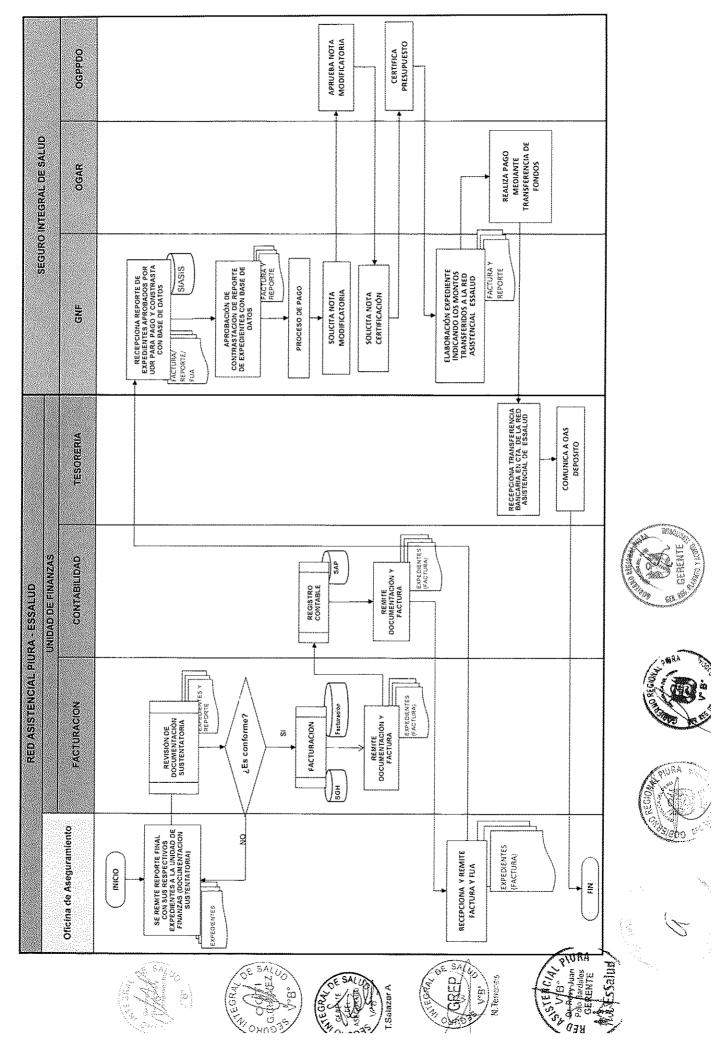
O SAFATA O CONTROL O CONTR

N Terronco





ANEXO Nº 9: Procedimiento de Generación de Pago de prestaciones de pacientes afiliados al SIS atendidos en ESSALUD - PIURA



	ANEXO Nº 9	Versión: 01 Página: 1
	Descripción del procedimiento de Generación de Pago de prestaciones de	Mes Año: 12-2012
	pacientes afiliados al SIS atendidos en ESSALUD	
OBJETIVO:	Procedimiento de Pago por las prestaciones de salud brindadas a los pacientes afiliado establecimientos de ESSALUD	os al SIS en los
Alcance:	SIS: Gerencia de Negocios y Financiamiento (GNF)/ Oficina General de Tecnología de la Unidad Desconcetrada Regional (UDR) Red PIURA ESSALUD: Oficina de Aseguramiento (OAS), Oficina de Finanzas	Información (OGTI)/
Nº PASO	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	La OFICINA DE ASEGURAMIENTO luego de la conformidad del servicio, remitirá la documentación sustentatoría de la prestación (formato único de atención, lista de medicamentos, hoja de liquidación de servicios) a la unidad de finanzas.	DIRECCIÓN DE LA RED ASISTENCIAL PIURA-ESSALUD
	Fecha de envío: hasta los 10 días del mes	
2	Deberá coordinar y actualizar las tablas, (tarifas, medicamentos e insumos) de los módulos de facturación con la Sub Gerencia de Contabilidad de Costos de la Gerencia de Contabilidad-GCF.	UNIDAD DE FINANZAS-AREA DE FACTURACION RED ASISTENCIAL-ESSALUD
3	Valorización de las prestaciones asistenciales otorgadas registrada en el SGH y conciliadas con la historia clínica, revisar el consumo de bienes estratégicos de manera mensual, y emisión de la factura correspondiente. Fecha de envío. Hasta 22 días del mes.	UNIDAD DE FINANZAS-AREA DE FACTURACION RED ASISTENCIAL PIURA - ESSALUD
	Pogistra contable de los incones	
1	Registro contable de los ingresos por prestaciones de servicios de salud en el sistema de gestión SAP R/3 para reconocimiento de la obligación a favor de la RED asistencial PIURA	
	y remite expediente de pago a OAS para ser remitida a GNF	AREA DE CONTABILIDAD.
		RED ASISTENCIAL PIURA- ESSALUD
` '	Remision del expediente de pago a GNF SIS	OAS RED ASISTENCIAL PIURA -
	Fecha de recepicion en el SIS antes del 25 de cada mes	ESSALUD
	Envio de Base de datos a SIS	OCTIC
7	Recepciona base de datos enviada por ESSALUD y contrasta con expediente de pago (factura, reporte y FUA con conformidad). De haber alguna no conformidad se comunicará con la OAS de la Red Asistencial PIURA.	GNF -SIS
	Aprobacion de reporte de expediente contrastandolo con base de datos	GNF-SIS
	Solicitud de nota modificatoria	GNF-SIS
	Aprobación de notas modificatorias	OGPPDO - SIS
	Solicitud de certificacion	GNF-SIS
	Aprobacion de certificacion	OGPPDO - SIS
13	Elaboracion de expediente indicando los montos transferidos a la Red Asistencial ESSalud PIURA	GNF-SIS
14	Realiza proceso de transferencia bancaria a cta cte de Red Asistencial PIURA - ESSALUD	OGAR- SIS (Administración/ Contabilidad/ Tesoreria)
	Recibe Transferencias por pago de prestaciones generadas en el marco del convenio y se comunica a OAS	RED ASISTENCIAL PIURA ESSALUD UNIDAD DE FINANZAS





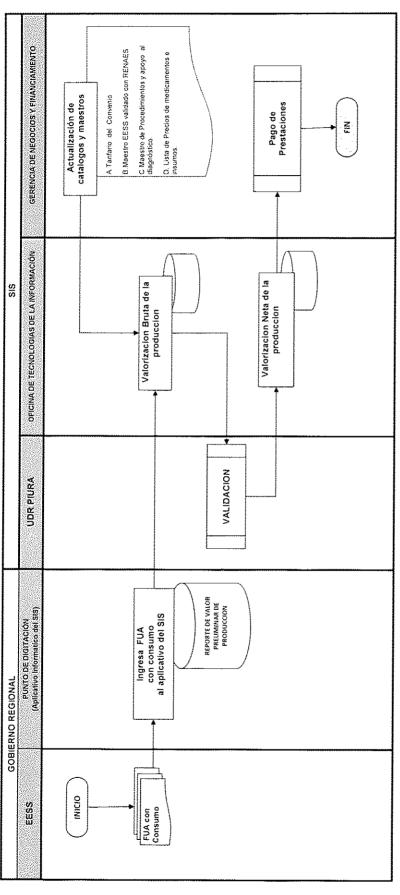








ANEXO N° 10; Procedimiento de valorización















ANEXO Nº 11: FORMATO DE ATENCIÓN (CARA ANTERIOR) PARA REGISTRO DE ATENCION DE PACIENTES ESSALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL

FORMATO UNICO DE ATENCION

_	NONERO DE PURIMED	
1		TO ATTECNOS PARA RECONSIDERACIDO
		spa (X) en caso de reconsideración de abbroside
	SUBSIDIARO * NUEVO * DISA NUMERO TIP N' DOCUMENTO ESTITUCION	(la Red Asistencial de ESSALUD a la que pertenece)
Egino REGION	SSATE STREET STR	NO SE REGISTRA
	E PENERANDURA OTROSAUSIRES	
A 201100	Sergiade Rainforko Sergo Alexano Sergiano Coragonista	SIACIONE
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	PENENTS PETERNIS PETERNIS PRINCIPLE	AUTORIZACION MONTO
))	FAIFACTURE CLOS CAS SEFECTAL * FAIFACTURE CLOS CAS SEFECTAL * FAIFACTURE CLOS CAS SEFECTAL * FAIFACTURE CLOSE CONTROL CONTR	± ± DECORATE PARTO DEC MES ANO
	2 a Extransitati	2 8
	FERSONIN QUE ATTENDE E CONCOLE PRESTACION CONCOLE S/ZÓ AUSTEN KOMBRE DEL EL EQUIPAR ASPENDIE REFARIO AL FA DEL ESTABLECIMIENTO TRINSPANTIE PO AIRPED	CHATO NTICES OF CHECKES (16
	OPSIDADOPELASECURADO REFERIDO \$	EECHSDE (STERESS) DIA MIS ASO
OF SALVO	SULTA CTADO EMERGENCIA CONSCITA ENTERAS ACONOACHIAGNOSTICO CONTRARRESPERBO FALLECDO ENTERGENCIA CONSCITA ENTERAS ACONOACHIAGNOSTICO CONTRARRESPERBO FALLECDO ENTERGENCIA CONSCITA ENTERAS ACONOACHIAGNOSTICO CONTRARRESPERBO FALLECDO CONTR	ESCHANDE STAR DIA NIES AND
		2 0
- Kounos	CPN (NS) PESO (Kg) TALLA (CAN CONSERRIX (NO) BCG NULL ENGINEERI (NO)	ANTIAMARIKA
TEGRATO		ANTIVETANICA
(C. A. S. L.	F.A. (control)	
T.Salazar A.	ADMINIST O.D.	
	DESCRIPTION TRACTION CHP. 19	ne fabeur CHE-16 THYO
TORUS !	1	D R
N. Terror	7 P B R	2 G
**************************************	STATE STATE STATES STAT	S UNLEGISTRES
SISTENCE OF THE PROPERTY OF TH	WHOSE WILLIAM EXPERIMENT EXPERIMENTS	
	AND STANDARD PROTECTION OF PROCESS OF PROCES	
- westalling	F	Photo Chical del Progrado di Armidi edo
-	Firma y Selle del Responsable de la Atención Firma del afiliado o apostorado	

LOS CAMPOS SEÑALADOS CON " NO SERAN REGISTRADOS EN CASO DE PACIENTES ESSALUD POR LOS ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO REGIONAL, RESTO DE CAMPOS SERAN LLENADOS DE ACUERDO AL TIPO DE ATENCION





ANEXO Nº 11: FORMATO DE ATENCIÓN (CARA POSTERIOR) PARA REGISTRO DE ATENCION DE PACIENTES ESSALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL

ENTR

ENTR

CONCENTR PRES

CARACT

IND

PRES

MEDICAMENTOS

DX CÓDIGO

INSUMOS COMPLEMENTARIOS

PROCEDIMIENTOS/DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES/LABO

IND/PRES

OBSERVACIONES

EJE DX RES CÓDIGO

SUB COMPONENTE PRESTACIONAL (MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O

DX CÓDIGO NOMBRE

TERAPÉUTICA, INSUMOS, PROCEDIMIENTOS Y APOYO AL DIAGNÓSTICO

NOMBRE

NOMBRE

NOMBRE

CÓDIGO

CÓDIGO

ODIGO

	FORM	IATO DE ATEN	ición nº		
NOMBRE	FF	CONCENTR	PRES	ENTR	DX
					-//
775,27527834184444					-
OS OMBRE	PR	CARACT	PRES	ENTR	DX
NES/LABORATORIO					
NOMBRE		IND	EJE	DΧ	RES
THE STATE OF THE S		1	***************************************		
SUMOS VIO PROCEDIMIE	NTOS)				
EJE/ENTR	DX	RES	TICKET	PC	
				:	

Firma y Sello del Responsable de Farmacia y/o Laboratorio Firma del Affliado o Apoderado
Sólo el registro de las DOS firmas y huella digital es señal de conformidad de que medicamentos y apoyo al diagnóstico fue otorgado al asegurado SIS. Es requisito para el Pago.





















ANEXO Nº 11: FORMATO DE ATENCIÓN (CARA ANTERIOR) PARA REGISTRO DE ATENCION DE PACIENTES SIS EN CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD

FORMATO UNICO DE ATENCION

		WE!	or ro	DE FORMATO
 x	-	x	-	×

X			X		
SUBSTILLES SUBSTILLES SAUCOSTRIBUTES X	pisathursa X X	CODICH SELEKTION (INSCRIN		no X	THE VEHICLE SCHOOL
	Bitano Parakno		^	ADEK KUDON NATERNIK	^
p)	X Brances Steambles			OTRUE SOUBRES	
	X			X	
	A PAPERGENCIA	<u>***</u>	x		ERESTREADA DE SETUDIO
FFCBADE AFESCES BUL NES ASS	TIOCA COPPOSE SERVICE		GO ESCHO USEED X	ERSZKOPTYO AISPPRIOREKTERI X	X
MATA CITADO HOSPITALIZA		PERENG AFOYO AL DIAGNOSTICO	CONTRARRESTRIBO	FACLECIDO 5	PROTABLENGIESO DIA NES ASO 1 2 4 PROTECCIONES CASACTECIMO DE CONTECTO
CODICO-BELL	P.S. LE DE P. SE PLEIGRE CONTRACE	EPIEKE	S HOVENE KEFT	GNIBARRE E	DIA MES ASO
1	DESCRIPTION			Datherson Thook CIP is	
yon.		BREDEENES OF SABIL DE LAS		r n g	0 8 15 8
E TUNCHE DE L'ENTRE L'MERO, FRANKERINO MENNIOLOGIO, EBOLIGIO NORGERADO.	ESPECIALIDAD * MISEMIES (* RADIATORA (1724), 9-08000020 (* 1104)	accentement as substitutionaris, in the seco	CAPTRANERS: 12 - MARLEYS US SANS PRANSES	(81/8	
					Nuella Digital del Asegurado e Apaderado
Firma y Sell	n del Responsable de la Ateneiún	Kerapa operation no estuda electro d	Firma dei allinda o aped		
m Fecha de corte de Li	A ATENCION: PARA CASOS DE PACIENTE	s con estancias pocu cida.	THE COURT TO STORE LOVE	NACES UN CONTE CONTINTE	DE LIQUIDA CION

(*) FECHA DE CORTE DE LA ATENCION: PARA CASOS DE PACIENTES CON ESTANCIAS PROLONGADAS DONDE ES NECESARIO HACER UN CORTE CON FINES DE LIQUIDACION LOS CAMPOS MARCADOS CON X PODRAN SER GENERADOS DE FORMA AUTOMATICA ANTES DE LA ATENCION



















ANEXO Nº 11: FORMATO DE ATENCIÓN

(CARA POSTERIOR) PARA REGISTRO DE ATENCION DE PACIENTES SIS EN CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD

FORMATO-DE ATENCIÓN Nº

				L			·					
	CODIGO SISSUED		SOMBRE	117	CONCENTR	FRES	ENTR	DΧ	VALORS	NITARIO	VACORCE	NSOLIDADO
							200 1775 1872 1880 1880 1880 1880 1880 1880 1880 1880					
						ļ						
				<u> </u>		<u> </u>						
				rystatos	XMPLEMENTARI	os						
			NOSIBRE	FR.	CAMACT	77.75	ENTE	11%	VALORI	NITARIO	VALOR COV	SOLIDADO
	COMGO SISMED		.wanti	1K	e voca							
			***************************************		~~~~~							
		1		<u> </u>		<u> </u>						
				<u> </u>			<u> </u>				1	
			PROGEDIMIES	ros diagnó	THE PROPERTY OF	SECTION .	IONO.					
	cn		NOMBRE		IND	EIE	DX	RES	CTAR	NITARIO IIFA)	1ALORG	NSOLIDADO
						1						
						<u> </u>			TOTAL DE LA	. Transition	<u></u>	
	Ī										L	
				OBS	ERVACIONES							
	L		[)	.,				·				

No. of the last of			3									
SISTERCIA	Firma del Afri	Isado e Apsolerado	Hunta Digital del Asegurado a Apoderado					Fer	nie y Selto del Ro	esponsable de Fr	meacia y n Lab	eresterie
Dr. Rdny Juan	: 🐧											
GERFUTE												
	i	Seño el registro de las EXE	S firmas y troctio digital ex señal de cr	nformdad de q		***************************************			rado SIS. Ex regi	nesto para el Pag	30	
~00×C53810*	•				REGIS	TRO PO	R LA	UDR	Į			
			TESTER CONTRACTOR	574 ETS	775							
					7.60 ile and 100 ile						§	
			PRESTACION CONFORME									
2847. 1 - 20		MAJOCAR	PRESTACION NO CONFORM						Firma v	Sello del me	dico audito	r de la UDR
									, mana ,			
Smenicold /											NI.	
	11110	17.48((0.011)2696.7	8.767860.717677177111	252220000000000	100000000000000000000000000000000000000	(CONTRACTOR OF	(10000000000000000000000000000000000000	***********	*************	District Health Constitution		
				MEDICAME DEBET	NTOTNSCHOTRO SCLUTE EN LA LIC		019, NO SE S C 190		ORAHDAD LEV SO DE MEDISS COSTADOS DE		FFCHA	
(0.5)	v.	NO CONFORMIDADIORS	(RVACIOY)		CORRESPO		Establish		UIDACIOS MAI	ECARSI)		MANAGEM AND
STEURA)				copico	CANTIDAD	DESCRIPCION	ЖОАРЦКА	81	NO	OBSERVACION QUE LA CONFOR	S (REGISTRAR Midad No ha s	SOLO EN CASO DO LEVANTADA
dath (%)							 					
G. CHANEZ E				 		<u> </u>						
~ &B. X	<u> </u>			1		<u> </u>						
						<u> </u>						
			- Common									,
TE GROWN												
CASE AND AND				!		<u> </u>	<u> </u>				<u>l</u>	
4 MM 8	* NO APUCA SELA NO	CONFORMIDAD AFECTA D	ODA LA PRESTACION (EJEMPLO)	ALTA FIRMA	A HAETTY DESIL	AL DISE PACIE	NIE)					
F 02. 2												
T.Salazar A.											***********	
									Firma y Sell- de la UDR	o del medico	auditor	
50.00									DNI:			
(pep (g)	LAS FILAS DE MÉI	DICAMENTOS, INSUSMOS	, PROCEDIMIENTOS: DIAGNOS	rico por im	AGENES: LABOR	ATORIO Y O	BSERVACIO	ONES POD	RAN INCREME	NTARSE SEG	UN EL CONS	UMO DE LA
DATE TO					PRESTACION							
(A:=-15)												



THE BOWN







ANEXO N° 12: Formato de Referencia

Ministerio de Sultad 1. DATOS GENERALE: Fecha da ministrato de Origi Establecimiento de Origi Establecimiento Destino	Hera		M*	
Fecta da Ten en	Hera		MIES CE	
		Approved the state of the state	ENCIÓN SIS A 8 C D E	
Establecimiento Destino	an de la Referencia			
2. IDENTIFICACION DE	**************************************	SH 18 SEE JA HOLDALIRA BC CO.	Market 1	
1. IDERTIFICACION DE	LOSCARIO	CO OF MAINCONNE, MY SE	STORIA CLEMEA	
Appliida Peterno	Apellido Materno	***************************************	Nombres	7
Sexo F M		Edad Aftes [Meses Dias	-
Dirección:		Distrito:	Meses Dias Departamento	4
3. RESUMEN DE HIST	ORIA CLINICA			
Angennesis 				
.гианчички виде			2000	
Examen Fisico 7*	P.A.	F.R.	F.C.	┪
\		201999Nar Galance		.
j) —				
/	- Andrew Control of the Control of t			
Examenes Auxilares _				

Ziagnostico 1)			CÆ -10 D P	R
2				
ngoprisenco				П
- ragingle 11 CE to 3 Squar			<u> </u>	
<i>3</i>	- Reservo			4
V	100000000000000000000000000000000000000			
4. DATOS DE LA REFEI	RENCIA			
4. DATOS DE LA REFEI Coordinación de la Refe	rencia	UPS Cestino de la F	***************************************	
	<u> </u>	UPS Destano de sa F Consulta Exercia ()	Terferencia: Apopro el Organóstico Málmas Orden	
Coordinación de la Refe Fecha en que sora assistan Fora en que sora assistan	rencia	The same of the sa	***************************************	
Coordinación de la Refe Fecha en que será alendar	French C	The same of the sa	***************************************	
Coordinación de la Refe fecha en que sera elembra fista en que sera elembra fista en que sera elembra Sentira en quién un confiniria fectira en quién un confiniria	Emergenich C	Consulta Externa Pecialidad de Cestino:	Apoyo e/ Disgrifotico Délime (new 💍	
Coordinación de la Refe ecta en que sera asendas issa en que sera asendas; tentra de quias le atendas.	Emergench C Emergench C Econolog Econolog Eschecos C	Decinidad de Destino:	Apogo al Digmóstico Válvas traky st tab tab tak po tak pago ona	
Coordinación de la Refe echa en que sos atenada (de or que sos atendo) Contre de ques lo sterdos Sentre de ques lo sterdos Sentre de ques lo sterdos	Emergench C Emergench C Econolog Econolog Eschecos C	Pecialidad de Cestino: Greo Ce el Paciente al Inicio del Trast	Apogo al Digmóstico Válvas traky st tab tab tak po tak pago ona	
Coordinación de la Refe echa en que sos atenada (de or que sos atendo) Contre de ques lo sterdos Sentre de ques lo sterdos Sentre de ques lo sterdos	Emergencia C Emergencia C Emergencia C Emergencia C Emergencia C Especial C Condiciones d Entertre C Responsable	Pecialidad de Cestino: Greo Ce el Paciente al Inicio del Trast	Apogo al Dispréstico Dálvas (neko)	
Coordinación de la Refe Fecha en que sora atenda; Fixe en que sora atenda; Sondre de ques la standa; Sondre de ques la standa; Sondre de ques la standa;	Emergencie C Em	pecialidad de Destino: 125 Gress Ce el Paciente al Inicio del Trasi	Apogo e/ Disprésince Défende fronc () st () Lab () (to bring () Ossa (ado del Estado ()	
Coordinación de la Referencia en que será atendida rece en que será atendida rece en que será atendida Sociata de que la electrica Sociata de que la electrica Sociata de que la electrica Februita Petroporado de la RF La Companya una	Emergencie Emergencie Consistence Consistence Responsable dal Establecimiento Nombre Colegistura	Personal que acompaña Nombre Colegatura	Apopo el Disprióstico Désires treto. st	
Coordinación de la Referencia de su a que son alexada los en que sun alexada los en que sun alexada los entres de que su la electrona de que la electrona de que la electrona de que la electrona de que la electrona de la electrona del electrona de la electrona del electrona de la electrona del electr	Emergencia Consider Consider Cologistura C	Personal que acompaña Nombre Colegatura	Apopo el Disprésito Délime trenq st	
Coordinación de la Referencia en que con alexada litra en que con alexada litra en que con asenda sendado. Sontre de que la electra los electras con que la electra litra en que la electra litra el el la electra el	Emergencia C Emergencia C Emergencia C Emergencia C Estative C Condiciones d Estative C Responsable del Establectimiento Nombre Professor Medica	pecialidad de Destino: pecialidad de Destino: pecialidad de Destino: per O Gresso Personal que acompaña Nombre Colegatura	Apopo el Diagnóstico Malarer trene al O Lat O Roma (O Diagnóstico Malarer trene) ado Asi Edado O Personal que récibe Nombre Colegiatura Profesón O Módico Cirtemera O Chesteria O Chesteria O Cro	
Coordinación de la Refe Fecha en que será standa; istra en que será standa; istra en que la standa; Sentra de que la standa; Fechalia Petralia Petral	Emergencie Emergencie Consistence Consistence Responsable dal Establacimiento Nombre Colegistura Profession Medico Colegistura Colegi	Personal que acompaña Nombre Colegatura Frotación (Médico) Conserva	Apopo el Disprésiro Délime (nere)	
Coordinación de la Referencia musica acesta a constante de sus assistantes de como de constantes de como de constantes de constantes de constantes de la Referencia de la Referen	Emergencie Emergencie Consistence Consistence Responsable dal Establacimiento Nombre Colegistura Profession Medico Colegistura Colegi	Personal que acompaña Nombre Colegatura Frotación (Médico) Conserva	Apopo el Diagnóstico Malarer trene al O Lat O Roma (O Diagnóstico Malarer trene) ado Asi Edado O Personal que récibe Nombre Colegiatura Profesón O Módico Cirtemera O Chesteria O Chesteria O Cro	
Coordinación de la Referencia en que será atendade intra en que será atendade intra en que será atendado Sociata en que la electrica Sociata en que la electrica Sociata en que no conúncia Felanta Pelanta Pelanta Co Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion Congresion	Emergencie Emergencie Consistence Consistence Responsable dal Establacimiento Nombre Colegistura Profession Medico Colegistura Colegi	Personal que acompaña Nombre Colegatura Frotación (Médico) Conserva	Apopo el Disprésiro Déserto Orde si O lat O Roma Orde ado sel Estada O Parsonal que récibe Nombre Colegiatura Profesiro O Médico O Sintermera O Chestra O Ciro Fecha I Host I	
Coordinación de la Referencia en que son atrasán ingo os que será sentelas: Sentre de que la electra Polazia Polaz	Emergencia Emergencia Establecia Estab	Personal que acompaña Nombre Colegatura Frotesión Médico Esfamera Conserte	Apopo el Diagnóstico Malarer trebe Al O Lab O Ramagi Otrasi ado Asi Edado O Personas que recibe Nombre Colegiation Profesón O Rifermon Colegiation Profesón O Rifermon Cotestina Cotestina Fecha I Hora I	

N. Tellericis

ANEXO N° 13

Cuadro de equivalencia de prestaciones y servicio

P.							
	M Tipo de prestación	Descripcion de la prestación	conico CPT	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE ATENCIÓN	Códiga de servicia en el cual se debe registrar esta prestación	Descripción del servicio
1	: Preventiva y Recuperativa	Consulta medica (general)	10266	Consulta	Médica	056	Consulta Externa
الميار	2 Recuperativa	Consulta Psicològica	99207	Consulta	Psicología	056	Consulta Externa
SAT	3 Preventiva y Recuperativa	Consulta Odontoestomatologica	00150	Consulta	Odontológica	056	Consulta Externa
\leftarrow	4 Preventiva	Detección y eliminación de Placa Bactenaria	D1330	Sesión	Odontológica	020	Salud bucal
	5 Preventiva	Destartaje de tres piezas dentarias	D4341	Sesión	Odontológica		Prevención de caries
	6 Preventiva	Aplicación tópica de fluor Niños	D1203	Sesión	Odentológica	021	Prevención de carles
لسيب	7 Preventiva	Aplicación tópica de flúor Adultos	D1204	Sesión	Odontológica	021	Prevención de caries
4	8 Preventiva	Aplicación de Barniz de fluor	D1206	Sesión	Odentalógica	021	Prevención de caries
لتإ	9 Preventiva	CRED en mitos < 12 años	99382	Atención	Enfermeria	1, 118, 119.	01 - Control de crecimento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años 118 - Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años
۳-	10 Maternidad	Atendon Obsternca no medica antes de las 30 semanas (Control Despatal)	59425	Atención	Obstetrz	600	Los committes de screening y observoir en entre de 10 - 11 après. Alención Prenatal
	11 Preventiva	Consejena en Salud Sexual y Reproductiva (Planificación familiar)	99402	Sesion	Médica / Obstetriz	018	Salud reproductiva
	12 Preventiva	Consejería nutricional	59403	sesión	enfermera/nutricionista	005	Consejería nutrícional
	13 Recuperativa	Atención nutricional	99209	sesión	Nutricionista	, 058	Consulta Externa
₹™	14 Recuperativa	Atención Emergencia (Prioridad II)	99284	Atención	Mèdica	062	Alención por emergencia
*-	15 Recuperativa	Atención Emergencia (Prioridad III)	99283	Atencián	Médica	062	Alención por emergencia
-	16 Maternidad	Parto Vaginal / Incluye Parto Vertical (parto inminente o no	59409	Atención	Médica	054	Alención de parto vaginal
۳۰. [17 Recuperativa	Atención de Tópico. Curación de hecida	97597	Atención	Médica	0.61	Atención en tópico
	18 Recuperativa	Atención de Tápico. Nebulización Anhalación intermiente	94640	Atención	Médica	081	Atención en tópico
	19 Recuperativa	Atención de Tópico: Inhalación continua	94644	Atención	Médica	061	Atención en tópico
-72	20 Recuperativa	Atención de Tópico-Retiro de puntos	15851	Atención	Médica	061	Atención en tópico
~	21 Preventivaly Recuperativa	Perfil foldico	80061	Ехател	Médica	071/056/054/082/009/055	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
~ .	Recuperativa	Examen de factor RN	86901	Ехател	Médica	071/056/054/062/009/055	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
The second	Constitution of the Consti	House, Co.				of every way were maked and maked and the company of the company o	













26 Preventiva y Recuperativa Glucosa en sangre 85947 Examen Médica Preventiva y Recuperativa Glucosa en sangre 850016 Examen Médica 12 Recuperativa y Recuperativa Hemoglobina (Rocuento globulos) 850017 Examen Médica capacitativa y Recuperativa (Theventiva y Recuperativa Precuperativa Precuperativa Precuperativa Precuperativa Precuperativa Precuperativa Precuperativa (Theventiva y Recuperativa Precuperativa Precuperativ	071/056/054/062/009/055 071/056/054/062/009/055 071/056/054/062/009/055
26 Preventiva y Recuperativa Grupo sanguineo gebolos gegoto Examen defendentiva y Recuperativa (1905 y formula leucoclatia) (28 Preventiva y Recuperativa (1905 y formula leucoclatia) (29 Preventiva y Recuperativa (1905 y formula leucoclatia) (29 Preventiva y Recuperativa (29 Preventiva (29 Preventiva y Recuperativa (29 Preventiva (29	071/056/054/062/009/055 071/056/054/062/009/055
28 Preventiva y Recuperativa rights occidential representativa y Recuperativa rights y Preventiva y Recuperativa rights y Preventiva y Recuperativa (Recuperativa Recuperativa Recuperativa Recuperativa (Recuperativa Recuperativa Preventiva y Recuperativa (Recuperativa (Recuperativa Preventiva y Recuperativa (Recuperativa (Rec	071/056/054/062/009/055
28 Preventiva y Recuperativa (Pecuendo globulos 195007 Examen ripos y formula leucocidaria) 85007 Examen ripos y formula leucocidaria) 85003 Examen ripos y formula leucocidaria) 85003 Examen (Thevenon) 1000 ELISA para VIH 85700 Examen (Thevenon) 1000 ELISA para VIH 86703 Examen 1000 Examen 1000 ELISA para VIH 86703 Examen 1000 Examen 1000 ELISA para VIH 86700 Examen 1000 EXAMEN 1000 ELISA para VIH 87172 Examen 1000 EXAMEN 1000 ELISA para VIH 87172 Examen 1000 Examen 1000 ELISA para VIH 87172 Examen 1000 Examen 1000 Examen 1000 ELISA para VIH 87177 Examen 1000 Examen 10000 Examen 1000 Exa	
28 Preventiva y Recuperativa (Thevenon) (Thevenon) 26 Preventiva y Recuperativa (Thevenon) 27 Preventiva y Recuperativa (Thevenon) 28 Preventiva y Recuperativa (Thevenon) 29 Preventiva y Recuperativa (Trigilcendos (Thevenon) 29 Preventiva y Recuperativa (Test cualitativo para sifilas (VDRL) 36592 (Examen Test de GRAHAM 37772 (Examen Test de GRAHAM 37777 (Examen Test de Pacciporativa or sangre	dica 071/056/054/062/009/055 cm/cyv of way invitory consulted External Attendion por emergencia/Atendion promatal/Cesárea
Sangre oculta en heces 82270 Examen	dica 071/056/054/062/009/055 Apoyo al diagnéstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
Preventiva y Recuperativa Trigilceridos 84479 Examen 21 Preventiva y Recuperativa Tost de GRAHAM 87172 Examen 32 Preventiva y Recuperativa Tost de GRAHAM 87172 Examen 33 Preventiva y Recuperativa Tost de GRAHAM 87172 Examen 34 Preventiva y Recuperativa Tost de GRAHAM 87172 Examen 35 Preventiva y Recuperativa Tost de Psicoprofilexis por 99412 Sesión 36 Preventiva y Recuperativa Teller de Psicoprofilexis por 99413 Sesión 37 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 38 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 39 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 30 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 31 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 32 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 33 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 34 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 35 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión 36 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 76700 Examen 37 Preventiva Estimulación prenatal 76700 Examen 38 Preventiva Estimulación prenatal 76700 Examen 39 Preventiva Estimulación prenatal 76700 Examen 40 Maternidad Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen 40 Maternidad Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen	071/056/054/062/009/055
Preventiva y Recuperativa Uroculativo para sifilas (VDRL) 86592 Examen	dica 071/056/054/062/009/055 Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
Preventive y Recuperative Test cualitative para sifils (VDRL) 86592 Examen Test de GRAHAM 87172 Examen SERIADO DE HECES (X 87177 Examen Serial of Perventive y Recuperative Test de GRAHAM 87177 Examen Test de GRAHAM 87177 Examen Test de Creatinira en sangre 82565 Examen Dersona Tester de Psicoprofitaxis por 99412 Sesion persona Dersona Estimulación prenatal 99413 Sesion Atención Secuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesion Atención Examen de ecografía obstétrica 1 rimestre 76700 Examen Dersona Bodominal y evaluación tetal Adominal y evaluación tetal Sesion Estamen Ecografía obstétrica 1 trimestre 76905 Examen Ecografía obstétrica II trimestre 76905 Examen Ecografía obstétrica II trimestre 76905 Examen	dica 071/056/054/062/009/055 Apoyo al diagnóstico/Consulta External/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
33 Preventive y Recuperativa Tost de GRAHAM 87172 Examen Preventiva y Recuperativa Greatinina en sangre 82565 Examen Tailer de Psicoprofilaxis por 99412 Sesión persona Tailer de Psicoprofilaxis por 99412 Sesión persona 17 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión Atención Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión Atención Examen de ecografía Abdominalcompleta 76700 Examen Bodominal persona 18 Preventiva y Recuperativa Ecografía Abdominalcompleta 76700 Examen Bodominal y evaluación tetal 18 Examen Ecografía obstétrica I trimestre 76905 Examen 18 Ecografía obstétrica II trimestre 76905 Examen 19 Maternidad Ecografía obstétrica II trimestre 1	071/056/064/062/009/055
Preventiva y Recuperativa a muestras) 35 Preventiva y Recuperativa a Creatinina en sangre 82565 Examen Greatinina en sangre 82565 Examen persona 7 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión persona 88 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión Atención 88 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 99413 Sesión Atención 89 Preventiva y Recuperativa Estectrocardiograma 93000 Atención Examen 6 Ecografía Abdominaticompleta 76700 Examen 6 Ecografía obstétrica I trimestre 76805 Examen 6 Ecografía obstétrica II trimestre 76805 Examen 76805	dica 071/056/054/062/009/055 Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
Preventiva y Recuperativa Creatinina en sangre 82565 Examen Taller de Psicoprofilexis por 99412 Sesion persona Estimulación prenatal 99413 Sesion Atención Preventiva y Recuperativa Electrocardiograma 93000 Atención Examen Ecografía Abdominal completa 76700 Examen Examen de evografía obstetrica 1 trimestre 76905 Examen Ecografía obstetrica I trimestre 76905 Examen Ecografía obstetrica I trimestre 76905 Examen Paramen Pa	071/056/054/062/009/055
35 Preventiva Tailer de Psicoprofilaxis por 99412 Sesión 37 Preventiva Estimulación prenatal 99413 Sesión 38 Preventiva y Recuperativa Electrocardiograma 93000 Atención 39 Preventiva y Recuperativa Electrocardiograma 93000 Atención 30 Recuperativa Ecografía Abdominalcompleta 76700 Examen 30 Maternidad Examen de ecografía obstétrica trimestre 76801 Examen 30 Recuperativa Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen 42 Maternidad Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen	sica 371/056/054/062/009/055 Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
37 Preventiva 38 Preventiva y Recuperativa Electrocardiograma 93000 Atención 39 Recuperativa Electrocardiograma 93000 Examen Examen Examen de ecografía obstetrica 76801 Examen 6000 Ecografía obstétrica I trimestre 76805 Examen 6000 Ecografía obstétrica II trimestre 76805 Examen 6000 Examen 6000 Ecografía obstétrica II trimestre 76805 Examen 6000 Examen 6000 Ecografía obstétrica II trimestre 76805 Examen 6000 Ecografía obstétrica II trimestre 6000 Ecografía obstétrica II	600
38 Preventiva y Recuperativa Electrocardiograma 93000 Atención 39 Recuperativa Ecografía Abdominalcompleta 76700 Examen 40 Maternidad Examen de ecografía obstétrica l trimestre 76801 Examen 41 Maternidad Ecografía obstétrica l trimestre 76805 Examen	letriz 009 Atención Prenatal
Recuperativa Ecografia Abdominalcompleta 76700 Examen An Internidad Examen de ecografia obstetrica 76611 Examen An Internidad Ecografia obstetrica trimestre 76801 Examen Cografia obstetrica trimestre 76805 Examen	dica 071/056/054/052/009/0556 Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
Maternidad Examen de ecografía obstetrica 16611 Examen A1 Maternidad Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen A2 Maternidad Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen A2 Maternidad Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen Ecografía obstétrica trimestre 76805 Examen Ecografía	dice 071/056/054/052/013/008/055 emergencia/Examens de Fronzalta Discheration de parto vaginal/Atención por emergencia/Examens de Fronzalta Discheration sectors
41 Maternidad Ecografía obstétrica I trimestre 76805 Examen 42 Maternidad Ecografía obstétrica II trimestre 76805 Examen	071/056/054/062/013/009/055
42 Maternidad Ecografía obstétrica li trimestre 76805 Examen	971/056/054/062/013/009/055 Appyo al diagnôstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica/Atención prenatal/Cesárea
	dica 071/056/05/4/062/013/009/055 Appyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica/Atención prenatal/Cesárea
Examen de ecografia transvaginal 76817 Examen Medica jobsteinca	4poyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica/Atención prenatal/Cesárea emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica/Atención prenatal/Cesárea
Examen de ecografía transvaginal 75830 Examen Medica (no obstétrica)	071/056/054/082/013



୍ୟକ୍ତ କ୍ର	Preventiva	Visite desayers	90344	Coulón	S. A. o. o. i. J. v. o.		060 - Atención extramural en xona urbana y urbana marginal
		viale uprelimies e		062003	iyedica	CHAMON	075. Atención extramural en zona rural
	Preventivo	Vacuna Rotavirus	90681	Atención	Enfermería	061/056/001/118/119	Atención en topical consulta Externar control de crediniento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control
	Preventivo	Vacuna neumococo	69906	Atención	Enfermería	0617/056/0017/118/119	Attendion of transmission and entitle and the credition of desarrollo en menores entre 0 - 4 alive/Consula Externat/Control de credition of y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de credition of control entre 0 - 10 - 11 años
- ñ	Preventivo	Vacuna BCG	90585	Alención	Enformeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en ante de 10 - 1 años
ã	Preventivo	Vacuna hepatitis B adultos	90746	Atención	Enfermeria	061/05/8/001/118/119	Attención en tépico/Cansula Externat/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 6 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control et ecrecimiento y desarrollo en metro en 10 - 11 años
ુ હ	Preventivo	Vacuna anti polio, uso oral	90712	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crediniento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crediniento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crediniento y desarrollo en antro de 10 - 1 años
51 P	Preventivo	Vacuna contra la fiebre amarilla, usc	90717	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en metores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre 6 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre 6 - 10 - 11 años
<u>a</u>	Preventivo	Vacuna SPR, uso subcutáneo	90707	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en antre de 10 - 1 años
53	Preventivo	Vacuna DPT, uso IM	90701	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 1 años
2 G	Preventivo	Vacuna DT adulto	90714	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en lópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en ante de 10 - 1 años
55 D	Preventivo	Vacuna de influenza, para uso IM ar	90658	Atención	Enfermeria	061/055/001/118/119	Atención en lópico/Consula Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0.4 a alvás/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5.9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre de 10. 11 años
. 88 P.	Preventivo	Vacuna de influenza, para uso IM ni	90657	Atencián	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico:Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores tentre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en antre de 10 - 11 años
57 Pr	Preventivo	Vacunas Pentavalente(DPT+ Hib +	90723	Atención	Enfermenia	061/056/001/119/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrolio en menores tentre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrolio en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en antre de 10 - 1 años
g. 88	Preventivo	Examen de orina	81000	Atención	Médica	071/056/054/062/009/055	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
59 Re	Recuperativa	Mamografia Unitateral Digital	77055	procedimien to	Médica	071/056	Apoyo ai diagnostico/Consulta Externa
ă.	Preventivo	Mamografia Bilateral de tamizaje	77057	procedimien to	Médica	071/056	Apoyo ai diagnostico/Consulta Externa
<u>ā</u>	Recuperativa	ecuperativa Mamografía Bilateral Digital	77056	procedimien to	Médica	071/058	Apoyo al diagnostico/Consulta Externa

			200	P. C. R. E. C. C.		
Consulta externa/Apoyo al diagnóstic	056/071	Médica	Ехател	Hematocnto	Recuperativa	ഗ
Consulta externa/Apoyo al diagnóstic	056/071	Médica	Ехател	Hemograma completo	Recuperativa	4
Consulta externa/Apoyo al diagnóstic	056/071	Wedica	Ехател	Electrocardiograma	Recuperativa	က
Consulta externa	056	Médica	Examen	Sesiones de hemodialisís	Recuperativa	~
Consulta externa	056	Médica	Consulta	Consulta médica	Preventiva y Recuperativa Consulta médica	
Description nel servicio	Código de servicio en el cual se debe registrar esta prestación	TIPOTOE ATENCIÓN	UNIDAD DE WEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Tipo de prestación	9
RESSALUD	ricio brindados po	Nas V ser	restacion	Cuadro de equivalencia de prestaciones y servicio brindados por ESSALUD	Cua	









-			······································																	And an analysis of the second					····		
ovo al diagnóstico	oyo al diagnóstico	ooyo al diagnóstico	ooyo al diagnóstico	ooyo al diagnóstico	ooyo al diagnóstico	ooyo al diagnóstico	soyo at diagnóstico	poyo al diagnóstico	poyo al diagnóstico	poyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico												
Consulta external/Apovo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo at diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnôstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo at diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnòstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico	Consulta externa/A											
056/071		056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/073	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	058/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	056/071	055/071
Motion	Stedica	Wésca	Médica	Médica	Westers	Medics	Médics	Médica	Médica	Wedica	Médica	Vedica	Médica	Médica	Viédica	Médica	Médica	Medica	Média	Victica	Medica	Vedica	Vėdia	Vièdia	Medica	Medica	
Fyamen									Ехатеп	Examen	Examen	Examen	Examen	Examen	Examen	Examen											
Hemoiobina	Tempo de protrombina	Tiempo parcial de tromboplastina	Tiempo de coaquiación y sangria	Tiempo de trombina	Grupo sanguineo y factor	Glucosa	Urea	Creatmina	T.G.P	160	Bilrrubinas totales y fraccionadas	Proteina c reactiva	DHL	Creatin kinasa	CPK - MB creatin fosfokinasa	Troponina	Amilasa	Proteinas totales	Albumina	Globulina	Aga y etectrolitos	Electrolitos	Examen complete de orina	Urocultivo y antibiograma	Hemocultivo v antibiograma	Coloracion gram directo	
Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Preventiva y Recuperativa	Recuperativa	
9	7	න	o	9	Ξ	12	13		ر ان ع	(4 <u>0</u>	7	φ.	6	20	2	8	1	SA	25	5 26	27	28	59	3.	32	33	,
			/- (o (v)					A SORA	EON POR	(0.00) (1.00) (1.00)	3)	S GRA	SO A REPORT		T Solazar A	desin	ANG DAY	からが		N.Ternones	******	-		_			

	***************************************		***************************************			
	Preventiva y				F 60 60 60	
33	Recuperativa	Serologia VDRL	Examen	Médica	/0/ac0	Consulta externa/Apoyo al diagnostico
	Preventiva y				10000	
36	Recuperativa	Elisa 1	Examen	Médica	70/000	Consulta externa/Apdyo al diagnostico
	Preventiva y					
37		Tamizaje de sangre	Examen	Médica	056/071	Consulta externa/Apoyo ai diagnóstico
	Preventiva y					
38	Recuperativa	Prueba de compatibilidad	Examen	Medica	056/0/1	Consula externa/Apoyo ai diagnostico
33	Recuperativa	Radiografia de torax	Examen	Médica	056/071	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico
9	Recuperativa	Radiografia de abdornen simple	Examen	Mèdica	056/071	Consulta externa/Apoyo ai diagnóstico
4	Maternidad	Ecografia transcraneal	Examen	Médica	056/071	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico
42	Maternidad	Ecografia transvaginal	Examen	Mèdica	056/071	Consulta externa/Apgyo al diagnóstico
Ç.	Maternidad	Ecografia obstetrica	Examen	Médica	056/071	Consulta externa/Appoyo al diagnóstico
44	Recuperativa	Ecografia abdomen completo	Examen	Mèdica	056/071	Consulta external/Apoyo al diagnóstico
45	Recuperativa	Ecografia renal	Examen	Médica	056/071	Consulta external/Apoyo al diagnóstico
46	Recuperativa	Legrado uterino (post parto)	Examen	Médica	056/071	Consulta external/Apoyo al diagnóstico
47	Recuperativa	Transfusion sanguinea	Examen	Médica	058/071	Consulta external/Apoyo af diagnóstico
48	Recuperativa	Curacion pequeña	Examen	Médica	058/071	Consulta externa/Apoyo at diagnostico
9	Recuperativa	Aspirado bronquial	Examen	Médica	058/071	Consulta externa/Apoyo af diagnóstico
S	Recuperativa	Colocacion de sonda	Examen	Médica	056/071	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico
23	Recuperativa	Montoreo fetal	Examen	Médica	056/071	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico
22	Recuperativa	Apoyo ventilatorio	Examen	Médica	056/071	Consulta external/Apoyo al diagnóstico
S	Recuperativa	Layado gastrico	Examen	Wedica	056/071	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico
54	Recuperativa	Colocacion de cateter venoso centra Examen	Examen	Médica	056/071	Consulta externa/Apoyo al diagnóstico

















ANEXO N° 13

Cuadro de equivalencia de prestaciones y servicio

Ç.	2777755							
	z	Tipo de prestación	Description de la prestacion	CODIGO CPT	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE ATENGIÓN	Código de servicio en el cual se debe registrar esta mestación	Descripción del secució
1	-1	Preventiva y Recuperativa	Consulta medica (general)	99201	Consulta	Mèdica	056	Consulta Externa
GE S	2	Recuperativa	Consulta Psicológica	50266	Consulta	Psicología	056	Consulta Externa
ALU,	~	Preventiva y Rocuperativa	Consulta Odontoestomatologica	00150	Consulta	Odontológica	056	Consulta Externa
/	₹	Proventiva	Detección y eliminación de Placa Bacteriana	01330	Sesión	Odentológica	020	Salud bucal
	ψ1	Preventiva	Destartaje de tres piezas dentarias	D4341	Sesión	Odontológica	021	Prevención de caries
	ي و	Preventiva	Apilcación tópica de flúor Niños	01203	Sesion	Odontołógica	021	Prevención de carles
E SA	~	Preventiva	Aplicación tópica de fiúor Adultos	D1204	Šesion	Odontológica	021	Prevención de caries
177	90	Preventiya	Aplicación de Barniz de fluo:	D1206	Sesión	Odontológica	021	Prevención de caries
	٥.	Preventiva	CRED en niños < 12 años	59182	Atención	Enfermeria	1, 118, 119	on-control de creditiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años
	01	Maternidad	Atención Obstétrica no medica antes de las 30 semanas (Control Prenatal)	\$9425	Atención	Obstatriz	600	dad Cautest de ara aintente dans autonominamento de do do acontro. Atención Prenatal
15	2	Prayentiva	Consejeria en Salud Sexual y Reproductiva (Planificación familiar)	99402	Sesion	Médica / Obstetriz	018	Salud reproductiva
SAL	2	Preventiva	Consejeria natricional	99403	seslön	enfermera/nutricionista	900	Consejeria nutricional
	£1	Recuperativa	Atención autricionas	99,209	sesión	Nutriclonista	950	Consulta Externa
42	1, R	Recuperativa	Atención Emergencia (Prioridad II)	99284	Atención	Médica	062	Arención por emergencia
	, 15 R	Recuperativa	Atención Emergencia (Prioridad III)	59283	Atención	Médica	062	Atención por emergencia
1	16	Materoidad	Parto Vaginal / Incluye Parto Vertical <u>Iparto inminente o no referible</u> i	55409	Atención	Mèdica	054	Atención de parto vaginal
و ش	<u>~</u> ?e1	Recuperativa	Atención de Tópico: Curación de herida	97597	Atención	Mêdica	081	Atención en tópico
ardeless 1878	υÑΑ	E Recuperativa	Atención de Tópico: Nebulización finhalación intermitente	94640	Atención	Médica	180	Atención en tópico
5310	\$	19 Recuperativa	Atención de Tópico: Inhatación continua	94644	Atención	Mêdica	061	Atención en tópico
	20 R4	Recuperativa	Atención de Tópico: Retiro de puntos	15851	Atención	Médica	061	Atencián en tópico
- Z	=	Preventiva y Recuperativa	Perfil lipidico	80061	Examen	Médica	071/056/054/062/009/055	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Gesárea
	20 T	Recuperativa	Éxamen de factor RH	36901	Examen	Médica	071/058/054/062/009/055	Apoya ai diagnòstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
0 54	87	The state of the s			amily was special	the of the other than		









24 Prevention y Recuperation Grupo surgere 85937 Chamen Videls 071/0506/050000055 25 Recuperation y Recuperation Hemographia 1900/0500000055 1900/05000000055 1900/05000000055 1900/050000000055 1900/050000000055 1900/05000000000000000000000000000000000	<u> </u>	23 Preventiva	Examen Citològico de PAP de Cervix Uterino	88142	бхаллеп	Mėdica	071/056/054/062/009/055	Apoyo ai diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cosárea
12 Securption 13 Securption 14 Securption 14 Securption 14 Securption 14 Securption 14 Secur			Glucosa en sangre	82947	Examen	Mėdica	071/056/054/062/009/055	Apoyo ał diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
26 Prevention y Recugention Proceedings Procedings Proceedings Proceedings Procedings Pro			Grupo sanguineo	86900	Examen	Médica	07*/055/054/062/009/055	Aρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
2 Preventive y Recuperative Average (Recording Recording Rec			Hemoglobina	82018	Examen	Mēdica	071/056/054/062/009/055	Αρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
22 Prevention y Recuperative Samera offices de El 154 para VIII 667073 Samma Wedica 071/03/00/54/002/10/20/005/65/002/10/20/005/65/002/10/20/005/65/002/10/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20/20			Hemograma (Recuento globulos rojos y formula foucocitaria)	85007	Examen	Médica	071/056/054/062/009/055	Αρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
21 Preventiva y Recuperativa Single osculta en linees (Theorem) \$4478 Examen Widelsa 0711056054005000055 32 Preventiva y Recuperativa Trigitecridos Trigitecridos \$7705 Examen Widelsa 0711056054005000055 33 Preventiva y Recuperativa Trigitecridos \$7705 Examen Widelsa 0711056054005000055 34 Preventiva y Recuperativa Trigitecridos \$7717 Examen Widelsa 0711056054005000055 35 Preventiva y Recuperativa Trigitecridos \$7717 Examen Widelsa 0711056054005000055 35 Preventiva y Recuperativa Trigitecridos \$7717 Examen Widelsa 0711056054005000055 35 Preventiva y Recuperativa Trigitecridos \$7717 Examen Widelsa 0711056054005000055 36 Preventiva y Recuperativa Trigitecridos Trigitecri			Examen deTest de E115A para VIH	86703	Examen	Wedica	071/056/054/062/009/055	Aρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
13 Prevention y Recuperativa Procedures 197086 Examen Videlica 071/056/054/052/009/056/056/056/056/056/056/056/056/056/056			Sangre oculta en heces (Thevenon)	82270	Examen	Mèdica	071/056/054/062/009/055	Apoyo al diagnástico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
31 Preventiva y Recuperativa 1/10ccultivo para stifis (VOR41) 515.92 5 harmen Midelica 071/05/6/05/6/05/2/05/05/05/6/05/2/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/05/	100		7 rigitearidos	84478	Examen	Wédica	071/056/054/062/009/055	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
23 Preventiva y Recuperativa Test califactivo para stilis (VDRL) 56592 Evamen Wedica 071/056/054/062/009/055 24 Preventiva y Recuperativa Estimulación prenatal 29412 Sasson Wedica 071/056/054/062/009/055 25 Preventiva y Recuperativa Constituina en sangre Estimulación prenatal 29412 Sasson Wedica 071/056/054/062/009/055 25 Preventiva y Recuperativa Test de Gabata Constituina en sangre Estimulación prenatal 29412 Sasson Wedica 071/056/054/062/009/055 25 Preventiva y Recuperativa Test de Puccoportianis por persona 29412 Sasson Wedica 071/056/054/062/009/055 25 Preventiva y Recuperativa Test de Puccoportianis por persona 29412 Sasson Wedica 071/056/054/062/009/055 25 Preventiva Test de Puccoportianis por persona 29500 Atención Medica 071/056/054/062/009/055 25 Preventiva Test de Constituina Test de Puccoportianis por persona 29500 Atención Medica 071/056/054/062/013/009/055 25 Preventiva Test de Constituina Test de Constitui			Urocultivo	87086	Ехател	Médica	071/056/054/082/009/055	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Casároa
Testante de la Preventiva y Recuperativa Precuperativa Precuperativa Precuperativa y Recuperativa y Recuperativa y Recuperativa y Recuperativa y Recuperativa Precuperativa Precuperativa Precuperativa y Recuperativa Precuperativa Precuperati			Tast cualitativo para sifilis (VDRL)	\$6292	Examen	Mēdica	071/056/054/062/009/055	Aρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
State Stat	ARGRAZ C		Test de GRAHAM	\$7172	Examen	Médica	071/056/054/062/009/055	Aρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cosárea
Preventiva y facuperativa Taller de Psicoprofitais por persona 99412 Sescion Obstetrir Off 1026/054/062/009/0565 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona 99413 Sescion Obstetrir O09 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona 99413 Sescion Obstetrir O09 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona 99413 Sescion Obstetrir O09 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona 99413 Sescion Obstetrir O09 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona 99413 Sescion Obstetrir O09 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona 99413 Sescion Obstetrir O09 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona 99413 Sescion Obstetrir O09 Preventiva Taller de Psicoprofitais por persona Psicoprofitais Psic	0	3.5	Examen SERIADO DE HECES (X 3 muestras)	87177	Examen	Mèdica	071/056/054/062/009/055	Apoyo al diagnistico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesarca
36 Preventiva Taller de Psicoprofitaxis por persona 99412 Session Obstetrir 008 37 Preventiva Extimulación prenatal 99413 Session Obstetrir 008 38 Preventiva Ecografia Abdominalcompleta 76700 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 40 Maternidad Ecografia obstétrica Trimestre 76801 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 41 Maternidad Ecografia obstétrica Trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 42 Recuperativa Examen de ecografia obstétrica Trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 43 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 44 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 54 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 55 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 55 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 56 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 57 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 57 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 57 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 57 Recuperativa Examen de ecografia trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/052/013/009/055 57 Recuperativa Examen Recuperativa 77 Recuperativa)÷>	35	Creatiping on sangre	82565	Examon	Mēdica	071/056/054/062/009/055	Αρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cosàrea
Preventiva Precuperativa (Estimulación grenatal) 99413 Sessión Obatetriz 008 Recuperativa Precuperativa (Ecografía Abdominalcompleta 76700 Evamen Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva Precuperativa (Ecografía Abdominalcompleta) 76700 Evamen Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva Precuperativa (Ecografía Obatétrica) trimestre 76801 Evamen Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Ecografía Obatétrica) trimestre 76801 Evamen Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía Obatétrica) trimestre 76801 Evamen Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen de ecografía transvaginal 76817 Evamen (Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen Medica 071/056/054/052/013/009/055 Preventiva (Evamen Preventiva 071/056/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054/052/013/059/054	.) (Talter de Psicoprofitaxis por persona	99412	Sesión	Obstetrir	900	Atonción Prenatal
S 38 Preventiva y Recuperativa (Evergrafia Abdominal completa 7600 Examen Medica 071/056/054/062/009/055	/ <u>S</u> ~~		Estimulación prenatal	99413	Sesión	Obstetrit	600	Atención Prenatal
40 Maternidad Ecografía Abdominal compilera 76700 Evamen Medica 071/056/054/062/013/009/058 ecografía obstétrica i trimestre 76801 Evamen Medica 071/056/054/062/013/009/058 ecografía obstétrica i trimestre 76805 Evamen Medica 071/056/054/062/013/009/058 ecografía obstétrica il trimestre 76805 Evamen Medica 071/056/054/062/013/009/058 ecografía transvaginal fino 76817 Evamen Medica 071/056/054/062/013/009/058 evamen de ecografía transvaginal fino 76810 Evamen Medica 071/056/054/062/013/009/058 evamen Medica 071/056/054/052/013/009/058 evamen ecografía transvaginal fino 76810 Evamen Medica 071/056/054/052/013/009/058 evamen ecografía transvaginal fino 76810 Evamen ecografía transvaginal	105		Electrocardiograma	00066	Atenciàn	Mèdica	071,056/054/062/009/055	Apoyo ai diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Atención prenatal/Cesárea
41 Maternidad Examen de ecografia obstétrica I trimestre 76801 Examen Medica 371/056/054/062/013/009/056 42 Maternidad Ecografia obstétrica I trimestre 76805 Examen Medica 371/056/054/062/013/009/056 43 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal from 76830 Examen Medica 371/056/054/062/013/009/056 43 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal from 76830 Examen Medica 371/056/054/062/013/009/056 43 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal from 76830 Examen Medica 371/056/054/062/013/009/056 43 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal from 76830 Examen Medica 371/056/054/062/013/009/056 43 Recuperativa Examen Examen Medica 371/056/054/062/013/009/056 43 Recuperativa State Control of the following transvaginal from 76830 Examen Medica 371/056/054/052/013/059/058/054/052/013/059/054/052/013/059/058/054/052/013/059/054/052/013/	T.Salazor A.		Ecografia Abdominal completa	76700	Examen	Medica	071/056/054/062/013/009/05	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica/Atención prenanal/Cesafea
42 Maternidad Ecografía obstétrica I trimestre 76805 Examen Medica 071/056/054/062/013/009/056 43 Recuperativa Examen de ecografía transvaginal from 76810 Examen Medica 071/056/054/062/013/009/056 44 Recuperativa Examen de ecografía transvaginal from 76810 Examen Medica 071/056/054/062/013/009/056 45 Recuperativa Examen de ecografía transvaginal from 76830 Examen Medica 071/056/054/062/013/009/056 46 Recuperativa Examen de ecografía transvaginal from 76830 Examen Medica 071/056/054/062/013/009/056	SEPTEME D		Examon de ecografía obstetrica abdominal y evaluación fetal	76811	Ехапзеп	Medica	071/056/054/062/013/009/05	
42 Maternidad Ecografia obstétuta il trimestre 76805 Examen Medica 07/1/056/054/052/013/009/058 43 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal from 76830 Examen Medica 07/1/056/054/062/013/009/058 44 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal from 76830 Examen Medica 07/1/056/054/062/013/009/058 45 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal from 76830 Examen Medica 07/1/056/054/052/013/009/058	の見		Ecografía obstétrica i trimestre	76801	Examen	Medica	071/056/054/062/013/009/056	Apoyo ał diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica/Atención prenatal/Cesárea
42 Recuperativa Examen de ecografia transvaginal fro features individual frontational frontation	S. P. S.	 	Scografía obstětnica il trimestre	76805	Examen	Madica	071/056/054/052/013/009/056	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica/Atención prenatal/Cesárea
44 Recuperative Statement of ecognital transveginal from 7,6830 Examen Medica 071/066/054/062/013	N.Terrones		Examen de ecografía transvaginal iobstétrica)	76817	Examen	Medica	071/056/054/062/013/009/056	Αρογο al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por entergencia/Exámenes de Ecografía Obstêtrica/Atención prenatal/Cesárea
A. B. B. A. B. B. A. B. B. A. B. B. A. B.		Recuperativa	Examen de ecografia transvaginal (no obstétrica)	76830	Examen	Medica	071/056/054/062/013	Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por emergencia/Exámenes de Ecografía Obstétrica
5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	10 2 0 0 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	SURA T				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		



45 Preventiva 47 Preventivo 48 Preventivo 49 Preventivo 40 Preventivo	Visita domiciliaria		1			
ventivo ventivo ventivo		99344	Sesion	Medica	060/075	060 - Atención extramural en xona urbana y urbana marginal 075 - Atención extramural en zona rural
ventivo ventivo	Vacuna Rotavirus	90681	Atención	Enfermería	081/056/001/118/119	Atención en topicórconsula externarcontrol de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control
ventivo	Vacuna neumococo	90669	Atención	Enfermaria	081/056/001/118/119	A denoting the description and patter as $1/\lambda$. If the Afencian of the description of th
ventivo	Vacuna BCG	90585	Atención	Enfermeria	081/056/001/118/119	Atención en tópics/Consulta Externa/Control de crecimento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años
	Vacuna hepatitis B aduttos	90746	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Controi de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años
Preventivo	Vacuna anti polio, uso oral	90712	Atención	£nfermeria	081/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre da 10 - 11 años
Preventivo	Vacuna contra la fiebre amacilla, uso IM	90717	Atención	Enfermeria	061/055/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años
Preventiva	Vacuna SPR, uso subcutáneo	90707	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Altención en lópico/Consulta Externa/Controi de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Controi de crecimiento y desarrollo en menoros entre 5 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años
Preventivo	Vacuna DPT, uso IM	90701	Atención	Enfermeria	061/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 · 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en entre de 10 · 11 años
Preventivo	Vacuna DT adulto	90714	Atención	Enfermena	081/056/001/118/119	Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 y desarrollo en menores entre 5 y aflosi/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 y aflosi/Control de crecimiento y tesarrollo en menores entre 5 y aflosi/Control desarrollo en actività de crecimiento y tesarrollo en actività de crecimiento y tesarrollo en actività de crecimiento de crecimi

77056 (*) Estos procedimientos se registraran en los formatos de atención Mamografía Bilateral Digital Recuperativa 61

Mamografia Bilateral de tamizaje

Mamografia Unilateral Digital

Recuperativa

Preventivo

9

de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años. Atención en tópico/Consulta ExternalControl de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 0 - 4 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control

de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años

Atención en tópico/Consulta Externa/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 3 - 9 años/Control de crecimiento y desarrollo en menores entre 5 - 9 años/Control

de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años

061/056/001/118/119

Enfermerla

90657

Vacuna de Influenza, para uso IM niños

061/056/001/118/119

Enfermenia

Atención

90658

Vacuna de influenza, para uso IM adulta

u)

56

Apoyo al diagnóstico/Consulta Externa/Atención de parto vaginal/Atención por

emergencia/Atención prenatal/Cesárea

071/056/054/062/009/055

071/056 071/056 071/056

> Médica Mèdica

rocedimien procedimien

061/058/001/118/119

Enfermerla Medica

Atención Atención

90723

Vacunas Pentavalente(DPT+ Hib + HvB)

Preventivo Preventivo

57

81000 77055 77057

Examen de orina

de crecimiento y desarrollo en entre de 10 - 11 años

Apoyo al diagnostico/Consulta Externa Apoyo al diagnostico/Consulta Externa Apoyo ai diagnostico/Consulta Externa

1/2	- 2	Descripcion	Descripcion de la prestación (*)	uadro c	e equiv UNIDADOE MEDIDA	alencía de prestv	aciones y servicio	fe ESSALUID Descripcionidal servicio
ÇĘ,		Recuperativa	Tomografía computanizada de Cabeza o Cerebro c/ Contraste	70460	examen	médico	170	Apoya al diagnostico
54y 24	7	ी २ Recuperativa	Tomografía computanizada de Cabeza o Cerebro s/ Contraste	70450	0450 examen	niedico	071	Apoyo al diagnostico
to.	241	Recuperativa	Tomografia computarizada, tojido biando def cuello, c/ material de contraste	70490	examen	médico	120	Apoyo al diagnostico





















******					İ.		
-3	Recuperativa	l omografia computarrada, tojido blando del cuello; s/ material de contraste	70491	ехател	mėdica	07.1	Apoyo a' diagnostico
s	Recuperativa	Tomografia computarizada de Toráx c/ Contraste	x c/ 71260	ехател	mèdico	071	Apoyo al diagnostico
9	Recuperativa	Tomografia computarizada de Toráx 5/Contraste	× 71250	uatuexa	medica	071	Apoyo al diagnostico
<u> </u>	Recuperativa	Tomografia computarizada de Pelvis e/ Contraste	s.c/ 72193	examen	médico	771	Apoyo al diagnostico
S	Recuperativa	Tomografia computarizada de Pelvis S/Contraste	72192	examen	médico	071	Apoyo at diagnostico
	Recuperativa	Tomografia computarizada de abdomen c/ Contraste	74160	examen	médico	170	Apoyo al diagnostico
10	7 Recuperativa	Tomografia cemputarizada de abdomen 5/Contraste	74150	examen	médico	1,70	Apoyo al diagnostico
	11 Recuperativa	Tomografia computarizada de Columna vertebral Cervical c/ Contraste	72126	examen	médico	1,40	Apoyo al diagnostico
	12 Recuperativa	Tomografia computarizada de Columna vertebrai Cervical s/ Contraste	72125	uauska	médico	170	Apoyo el diagnostico
	13 Recuperativa	Tomografía computarizada de Columna vertebral Torácica c/ Contraste	72129	examen	médica	170	Apoyo al diagnostico
SALVO	14 Recuperativa	Tomografia computarizada do Columna vertebral Torácica s/ Contraste	72128	examen	médico	1.60	Apoyo al diagnostico
	15 Recuperativa	Tomografía computarizada do Columna vertebral Lumbar c/ Contraste	72132	examen	médico	1.00	Apoyo el diagnostico
EGRAY PA	16 Recuperativa	Tomografia computarizada de Columna vertebraf Lumbar s/ Contraste	72191	examen	médico	1,00	Apoyo et diagnostico
SAL	17 Recuperativa	Tomografia computarizada de Extremidad Superior c/Contraste	73201	examen	médico	: 40	Apoyo el diagnostico
	18 Recuperativa	Tomografia computarizada de Extremidad Superior S/Contraste	73200	examen	mèdico	976	Apoyo al diagnostico
L.Salazer A.	19 Recuperativa	Tomografia computarizada de Extremidad inferior c/Contraste	73701	examen	médico	170	Apayo al diagnostico
(20 Recuperativa	Tomografia computarizada de Extremidad inferior S/Contraste	73700	examen	mèdico	1,40	Apoyo al diagnostico
OBED OF	21 Recuperativa	Reconstrucción coronal, sagital, multiplanar, oblicus, en 30 y/o reconstrucción holográfica de romagrafa computarizada o resonancia magnética o cualquier otra modalidad	76375 stra	examen	médico	1,70	Apoyo ai diagnostico
N Terrontes			And the state of t				









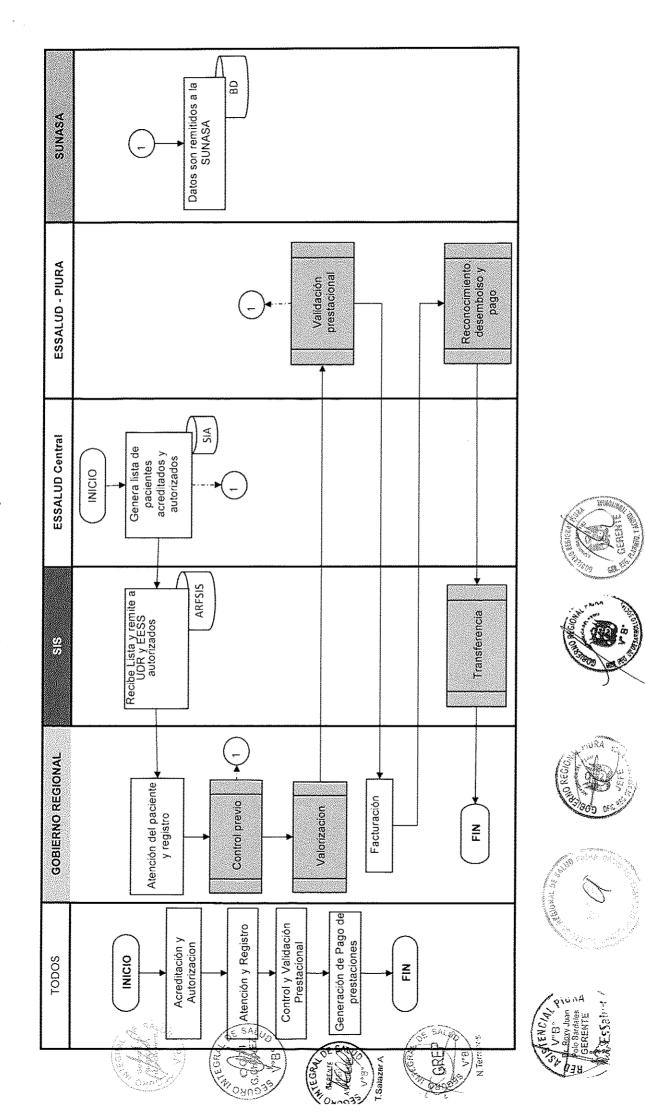








ANEXO Nº 14. Mapa Global de los Procesos para la atención de pacientes de ESSALUD en el GOBIERNO REGIONAL



ANEXO N° 15. Mapa Global de los Procesos para la atención de pacientes SIS en ESSALUD - PIURA

